

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN DERECHO**



TESIS

**LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE
HOMICIDIO EN EL PERÚ**

PRESENTADA POR:

RAUL SALAS CCALLO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN DERECHO

MENCIÓN EN DERECHO PENAL

PUNO, PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA
MAESTRÍA EN DERECHO



TESIS

LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE
HOMICIDIO EN EL PERÚ

PRESENTADA POR:

RAUL SALAS CCALLO

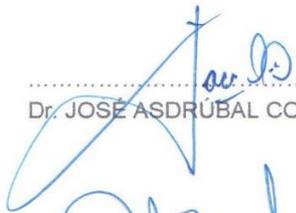
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN DERECHO

MENCIÓN EN DERECHO PENAL

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE


.....
Dr. JOSÉ ASDRUBAL COYA PONCE

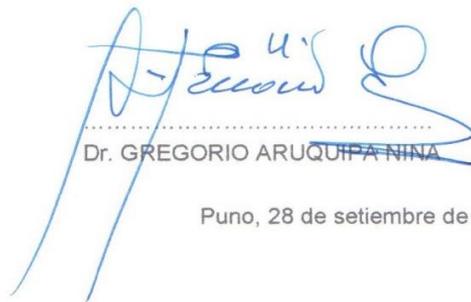
PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON

SEGUNDO MIEMBRO

.....
Mg. JUAN CASAZOLA CCAMA

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. GREGORIO ARUQUIPA NINA

Puno, 28 de setiembre de 2017.

ÁREA: Derecho penal.

TEMA: Seguridad ciudadana.

DEDICATORIA

A Dios:

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi esposa Norma, quien me apoyo para poder llegar a esta instancia de mis estudios, ya que ella siempre ha estado presente para apoyarme moral y psicológicamente. También a mis hijos Sara, Sayda y Santiago, quienes han sido mi mayor motivación para nunca rendirme.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar” Thomas Chalmers.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por acompañarme todos los días.

Gracias a esas personas importantes en mi vida, que siempre estuvieron listas para brindarme toda su ayuda, ahora me toca regresar un poquito de todo lo inmenso que me han otorgado. Con todo mi cariño esta tesis se las dedico a ustedes: Norma, Sara, Sayda y Santiago.

A mis docentes de la Maestría que me brindaron su apoyo, su comprensión y sus consejos, durante mis estudios.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1 Problema principal	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 JUSTIFICACIÓN	3

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO**

2.1 ANTECEDENTES	9
2.1.1 Enfoques de trabajo	12
2.1.2 Sobre la participación de los actores	14
2.1.3 Los instrumentos y las normas para las medidas de efectividad	15
2.2 MARCO TEÓRICO DOCTRINAL	15

2.2.1	Teoría garantista del derecho	15
2.2.2	Seguridad ciudadana	17
2.2.3	Políticas públicas de seguridad ciudadana	22
2.2.4	Plan de seguridad	25
2.2.5	Política administrativa en seguridad	26
2.2.6	Política operativa de seguridad ciudadana	27
2.2.7	Políticas de prevención de seguridad ciudadana	28
2.2.8	Participación ciudadana	28
2.2.9	Homicidio	31
2.2.10	Características del homicidio	33
2.2.11	Violencia y homicidio	35
2.2.12	Conflicto	39
2.2.13	Estructura criminal	40
2.3	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	42

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1	HIPÓTESIS GENERAL	47
3.1.1	Hipótesis específicas	47
3.2	OBJETIVOS	48
3.2.1	Objetivo general	48
3.2.2	Objetivos específicos	48
3.3	MATERIALES Y MÉTODOS	48
3.4	VARIABLES	49
3.5	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	49
3.6	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	50

3.7	UNIDADES DE ESTUDIO O INDICADORES DE PERSONAS U	
	OBJETOS	51
3.7.1	Métodos De Análisis De Datos	51
3.7.2	Tipo y Diseño de Investigación	52
3.8	POBLACIÓN Y MUESTRA	52
CAPÍTULO IV		
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
4.1	ESCENARIO NACIONAL EN CIFRAS	53
4.1.1	Puno	56
4.1.2	Lima	56
4.1.3	Asesinatos	56
4.2	TASA DE HOMICIDIOS	57
4.3	ALGUNOS CASOS	63
4.4	CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA	65
4.4.1	América del Sur	66
4.4.2	En el Perú	67
4.5	CAUSAS DE PREVENCIÓN	67
4.6	SITUACIÓN ACTUAL DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ	69
4.7	CAUSAS	69
4.8	LIMITACIONES	71
4.9	CONSECUENCIAS POR LA FALTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	72
4.9.1	Criminalidad y delincuencia.	72
4.9.2	Violencia basada en género.	73
4.9.3	Seguridad ciudadana. Informe anual 2015.	74
4.10	LA INSEGURIDAD PRINCIPAL PREOCUPACIÓN CIUDADANA	76

4.10.1	Planificando la participación ciudadana.	78
4.11	LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA	79
4.11.1	El nuevo rol del Estado local.	79
4.11.2	La promoción económica local.	81
	CONCLUSIONES	84
	RECOMENDACIONES	86
	BIBLIOGRAFÍA	88
	ANEXOS	94

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Esquema de planificación de participación pública	78

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia.	95
2. Ficha de observación para textos	96

RESUMEN

Es de consenso general que la inseguridad ciudadana, en la actualidad un problema muy serio a resolverse en nuestra sociedad. En la encuesta de Apoyo, Opinión y Mercado, se señala que “la falta de seguridad ciudadana” (35%) es, junto al desempleo, la pobreza y la corrupción, uno de los problemas que más le afecta a la mayoría de la población del país. El presente trabajo de investigación trata del estudio de la Inseguridad Ciudadana y de la ausencia de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el Perú y de cómo facilitan la comisión del delito de homicidio. Contexto en la que, la inseguridad y los delitos aumentan de forma continua, es por eso que es importante realizar el presente trabajo de investigación recogiendo las experiencias que se produce en el país buscando obtener las posibilidades de dar soluciones. El objetivo general del trabajo es, determinar la eficiencia de la seguridad ciudadana en relación a los homicidios que se producen en el País. Se ha planteado como hipótesis si la eficiencia de la seguridad ciudadana es insuficiente en relación con los delitos de homicidio. Para la presente investigación se ha empleado el análisis documental, para llegar a probar la hipótesis y finalmente hacer alcance de las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

Palabras Claves: amparo legal, criminalidad, desprotección, estado de derecho, estado garantista, homicidio, inseguridad ciudadana, políticas públicas y sociedad civil.

ABSTRACT

It is general consensus that the citizen insecurity, at present a very serious problem to be resolved in our society. In the survey of support, Opinion and Market, stated that "the lack of citizen security" (35%) is, together with unemployment, poverty and corruption, one of the issues that most affect him to the majority of the population of the country. The present research work is the study of the citizen insecurity and the absence of public policies in the area of citizen security in Perú, and how to facilitate the commission of the crime of homicide. Context in which, the insecurity and the offenses increase continuously that is why it is important to make the present research work collecting the experiences that occurs in the country seeking to obtain the possibilities of giving solutions. The general objective of this work is to determine the efficiency of the citizen security in relation to the killings in Puno. Has been raised as a hypothesis if the efficiency of the citizen security is insufficient in relation to the offenses of homicide in Peru. For the present investigation has used the documentary analysis, to get to test the hypothesis and finally make scope of the corresponding conclusions and recommendations.

Keywords: Checkout, citizen insecurity, civil society, crime, homicide, legal protection, public policies, rule of law and state guarantees

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo nos hemos propuesto indagar sobre el nivel de inseguridad ciudadana que es creciente en nuestro país y que como todos sabemos nos ha puesto en los últimos años en zozobra a todos los peruanos. La inseguridad no sólo tiene que ver con la creciente criminalidad que tiene varias causas como la pobreza, la falta de cobertura en la educación, así como el desempleo, la desigualdad social que genera estas brechas entre peruanos y hasta situaciones de fragmentación y polarización social.

Sin embargo, la parte más preocupante es la relación que existe entre la inseguridad ciudadana y el aumento de homicidios en el país, este extremo es preocupante, ya que de un simple robo de celular o de las lesiones que se ocasionaba en hurtar bienes ajenos, se ha pasado a que los hampones no tienen reparos en dejar sin vida a las personas, entre cuyas víctimas se encuentran más mujeres, niños, es decir la parte más vulnerable de nuestra población. Esto genera un problema que no solo atañe al Estado sino a la sociedad misma.

En esta investigación tratamos de explicarnos las causas que generan este problema, así como el hecho de plantear soluciones al final de los resultados obtenidos. También la finalidad del presente trabajo es que se pudiera plantear políticas públicas e iniciativa legislativa. El país requiere que no sólo vivamos en la zozobra y la inseguridad ciudadana, sino que se ponga soluciones de varias formas y desde varios frentes a esta situación que merma la estabilidad de nuestro Estado de Derecho.

La tesis que ofrecemos tiene que ver con un enfoque interdisciplinario, tomando en cuenta el campo de la sociología para estudiar los fenómenos sociales, que

inciden en la práctica del derecho. De otro lado también se trata de que de manera autónoma y al margen del Estado nuestra ciudadanía se pueda organizar, y crear por ejemplo las rondas urbanas que puedan aminorar la creciente ola de delincuencia. Si en algo hemos podido suscitar reflexión sobre ello y mejor aún plantear probables alternativas de solución.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana actualmente se está generalizando; esto debido a múltiples factores socio-económico-cultural, lo cual trae como consecuencia la delincuencia en sus diferentes modalidades; Por otro lado la inacción de las autoridades para articular políticas públicas adecuadas que combatan ésta inseguridad es clamorosamente ausente, los mismo que traen consigo que se produzcan actos delincuenciales como homicidios, hurtos, abigeatos, abortos, tráfico ilícito de drogas, violación de la libertad sexual, corrupción entre otros. La sociedad se ha convertido en un ente más complejo y crispado de problemas.

La inseguridad generada por la criminalidad y la violencia constituye un grave problema donde está en juego la vigencia de los derechos humanos. Las políticas sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. Por un lado las obligaciones negativas de abstención y respeto. Los otros elementos son las obligaciones

positivas vinculadas a la adopción de medidas de prevención. Una de las dimensiones principales de las obligaciones estatales se vincula al esclarecimiento judicial de conductas, con miras a eliminar la impunidad y lograr su no repetición.

Sin duda la adecuada y eficaz administración de justicia por parte del Poder Judicial, y en la medida correspondiente por entes disciplinarios, tiene un rol fundamental no sólo en términos de reparación del daño causado a los afectados, sino también en términos de disminución del riesgo y el alcance del fenómeno.

La inseguridad generada por la presencia de la violencia y la delincuencia no es un problema reciente en la sociedad peruana. Durante la década del 90 de siglo pasada el país ha sufrido los efectos de un fenómeno socio político muy violento, que por otra parte se desarrolla con mayor dinámica “La violencia delincencial”, fenómeno que tiene origen en factores relacionados en el desempleo, la pobreza y la corrupción, uno de los problemas que más le afecta a la mayoría de la población del país.

La violencia generalizada por el uso de la fuerza contra el derecho, en este caso del homicidio en cualquiera de sus modalidades, rebasa la capacidad de las autoridades. Por qué el personal que interviene en el lugar del hecho constituyó una unidad investigativa requiriéndose de sus componentes, idoneidad científica en sus respectivas especialidades, conocimientos básicos de los otros, mentalidad policial y reentrenamiento periódico.

Sin embargo, en nuestra sociedad la delincuencia se ha incrementado utilizando nuevas técnicas para cometer sus propósitos, posiblemente estos hechos

obedezca a múltiples factores, como: la corrupción, la impunidad, la insuficiencia de los órganos de la justicia, etc. Las expresiones detalladas no son tomadas en cuenta, por los responsables principales de la administración de la justicia.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema principal

¿Entre las muchas consecuencias de la inseguridad ciudadana se genera el delito de homicidio el mismo que constituye el límite de un extremo de la violencia e inseguridad social el cual requiere ser atendido a través de soluciones que optimicen la seguridad pública desde el Estado y la Sociedad?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cómo se presenta la inseguridad ciudadana y cuál es el nivel de eficiencia como política pública?
- ¿Cómo es la relación del delito de homicidio y la criminalidad en el Perú?
- ¿Cómo se puede mejorar desde el proceso penal el tratamiento del delito de homicidio a fin de que sirva de escarmiento ejemplar para mejorar la inseguridad ciudadana que vivimos?

1.3 JUSTIFICACIÓN

La investigación tiene el propósito de determinar la eficiencia de la seguridad ciudadana en relación consecuente a la criminalidad que produce la inseguridad ciudadana y el delito de homicidio en Puno, con la finalidad de

contribuir al desarrollo de la cultura de paz, la convivencia, el desarrollo de la sociedad. El análisis de los factores limitantes de este tema de la inseguridad ciudadana, contribuirá al perfeccionamiento de las políticas públicas, como medio de la toma de decisiones y acciones en sus diversos niveles y que forme parte de los programas o proyectos y que logre mejorar la realidad social de Puno. Definir la Seguridad en sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de incertidumbre, no es tarea sencilla. Más aún, si la definición debe proveer grados suficientes de racionalidad, para entregar una orientación adecuada a aquellas políticas gubernamentales, que inciden en aspectos tan importantes como una pertenencia integrada y sin zozobras de los ciudadanos en la vida social y política del país.

Crecientemente, las modernas teorías del desarrollo han empezado a conceptualizar la seguridad de un modo integral y hablan de una Seguridad Humana y un Desarrollo Humano. Estas definiciones tienen, para la política, la virtud de articular un conjunto de variables e indicadores que estructuran un sistema de referencia para medir los avances en igualdad y democracia el interior de los países y entre ellos. Permiten incluso la fijación de metas gubernamentales y la objetivación de la seguridad en un nivel macro, tremendamente positivo para la teoría del gobierno moderno. Sin embargo, es necesario trabajarlas de manera más específica para construir conceptos operativos útiles para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad. Su sola mención no contiene aquellos indicadores de eficiencia y eficacia en un nivel intermedio, que es donde se construye la articulación de todos los ámbitos sectoriales de una política pública. Se requiere, por lo tanto, de una mayor especificidad técnica y conceptual, porque desde el punto de vista

de la gobernabilidad, es este último tipo de formulaciones el que permite concretar de manera exitosa la voluntad política y la acción de gobierno. Siendo tan amplio y polisémico el concepto seguridad, el presente escrito se concentra en un aspecto específico de ella. Aquel relacionado con la política criminológica y la provisión de un orden público interno destinado a cautelar la integridad física, económica y moral de los ciudadanos, con ausencia de amenazas o coerciones ilegítimas sobre su libertad y sus derechos civiles.

Esta orientación no implica obviar el contexto de desarrollo social en el cual las políticas sectoriales adquieren sentido. El Desarrollo Humano, tal como ha sido elaborado por las fuerzas progresistas y aceptado como doctrina en el mundo social democrático, implica para la población adecuados niveles de educación, salubridad, distribución del ingreso, desarrollo infraestructural y tecnológico, calidad ambiental, paz social, libertad, seguridad; que constituyen umbrales que sirven para medir la Seguridad Humana de un país, y ayudan a explicar la inseguridad ciudadana cuando existe un déficit de protección del Estado y la sociedad. Se trata, simplemente, de concentrar el análisis de manera selectiva en aquellos aspectos que son específicos de la llamada seguridad ciudadana como orden público.

Actualidad. Para las fuerzas democráticas de la sociedad la creciente violencia que vivimos día a día requieren de una acción política a los problemas singulares que la definen, como son la delincuencia, la inseguridad urbana, la desestructuración de las ciudades, la desintegración social, el racismo o la falta de libertades civiles, deben ser resueltos en un nivel colectivo, mediante la construcción de instituciones y compromisos sociales amplios, de manera

transparente, con un mínimo uso de la fuerza y un profundo respeto por los derechos humanos.

Por lo mismo, abominan de soluciones que se sitúan fuera de la legitimidad democrática, que se basan en la concentración ilimitada de un poder económico que permite satisfacer de manera privada una necesidad que es pública, o en el uso de la coerción extrema por parte de grupos sociales singulares o de gobiernos con vocación totalitaria. Es indudable que parte importante de las dificultades conceptuales y prácticas, para enfrentar los temas de la Seguridad, provienen de la complejidad técnica y la urgencia social que el tema presenta. Sobre todo por el aumento de la delincuencia urbana en general, la intensificación del uso de la fuerza por parte de los delincuentes en la comisión de determinados delitos y el aumento de la visibilidad comunicacional del tema en la sociedad, al ser objeto de encarnizadas controversias políticas.

Pero también es necesario recalcar que la emergencia de un conjunto muy complejo de problemas, que tienen su raíz en las patologías de la economía antes que en conductas socialmente aberrantes, ha jugado un papel tremendamente decisivo. El tema se puede ejemplificar con aquellos problemas emergentes de mayor notoriedad. En primer lugar, la aparición de delincuentes primerizos cuya edad se sitúa por sobre los cincuenta años, lo que estaría evidenciando un estado de necesidad estructural en vastos sectores de la población adulta mayor que induce a delinquir a personas que nunca han estado expuestas a este tipo de conductas.

Por otro lado, la irrupción de un enorme peso estadístico de las mujeres en determinado tipo de delitos, especialmente de micro tráfico de drogas. Ello

estaría generando una mayor tolerancia social frente al tema con base en la familia y no ya solo en la conducta individual. En tercer lugar, existe un aumento dramático de niños delincuentes, no ya como un fenómeno de niños abandonados que para sobrevivir delinquen, sino bandas organizadas de niños entre los 8 y quince años, tremendamente audaces y violentas.

Con todo, sin perjuicio de las urgencias, el ejercicio gubernamental hecho con vocación y responsabilidad democráticas exige un adecuado equilibrio entre la dimensión política de los problemas y la dimensión técnica de los mismos, a fin de evitar la tentación populista o el sesgo tecnocrático en el diseño de las soluciones. Esta dimensión se hace crítica en aquellos aspectos específicos de la seguridad referidos al orden público interno o la delincuencia, debido a que las decisiones implican aspectos tan cruciales como el diseño institucional de las policías, la formulación de una política criminológica, o de un sistema judicial y penitenciario, cuya eficiencia roza permanentemente con las libertades ciudadanas y la calidad de la democracia y sus instituciones. De ahí que la propiedad con que las fuerzas progresistas se desempeñen en el tema tiene un impacto directo en la calidad de vida democrática de los ciudadanos.

Utilidad del Trabajo.- La autoridad, la legitimidad, y la legalidad no se expresan de igual manera ni tienen los mismos efectos cuando corresponden a un ejercicio de talante autoritario o a uno humanista y democrático. Por ello es que reflexionar críticamente sobre esta situación social, obliga tanto al Estado como a la Sociedad a tener que tomar medidas y cambios imperativos y urgentes para darle salida a una crisis que palmariamente vivimos.

No olvidemos que las principales y primeras tareas de un gobierno democrático, debe estar enmarcado en el sello de autoridad y legitimidad democráticas que garanticen la seguridad ciudadana la misma que a su vez contribuirá en mejorar el enfoque de la seguridad ciudadana que debe fortalecer la relación ciudadano – Estado en el trabajo conjunto en alternativas que promuevan y protejan los derechos fundamentales de la sociedad civil cumpla un rol central en el proceso de formulación de una política pública local de seguridad ciudadana y reducción de los homicidios. A demás el estudio pretende contribuir en mejorar las políticas públicas en relación a la disminución de los homicidios.

Es con respecto al tema de homicidios que en el presente trabajo se ha querido darle mayor importancia, y es porque el homicidio es un delito fronterizo donde se pone en juego la vida humana, y por lo tanto muestra que contrariamente a lo que establece el artículo primero de nuestra Constitución Política del Estado, que señala que la vida y el respeto a la dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Es elocuente y paradójico que con un marco de inseguridad ciudadana, se permita las prácticas de estos hechos delincuenciales, que deben tener un tratamiento más eficaz en la administración de justicia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

Mejía & Pérez (2008) En este trabajo se estudian las características psicológicas de los sujetos internos por el delito de homicidio calificado en el Centro de Readaptación Social de Actopan, Hidalgo. Las características psicológicas son: Egocentrismo, aplanamiento afectivo, sociabilidad, conducta extravagante e impulsividad.

El tipo de investigación es exploratoria y descriptiva de diseño transversal; la hipótesis principal es que si existen características psicológicas típicas de los sujetos internos por el delito de homicidio calificado en el Centro de Readaptación Social de Actopan, Hidalgo. La variable principal es el homicidio calificado y las variables asociadas a la variable principal son el egocentrismo, aplanamiento afectivo, sociabilidad, conducta extravagante e impulsividad. Los sujetos son 10 internos.

Los instrumentos utilizados son el expediente del interno, entrevista estructurada directa, formato de mapa corporal y el test proyectivo de la figura

humana, el tratamiento de los datos es por frecuencia de respuestas que se presentan mediante tablas, gráficas de barras.

La conclusión principal es que los sujetos internos por el delito de homicidio calificado, presentan la característica psicológica de egocentrismo, se observa en ellos buena adaptación social, manifiestan aplanamiento afectivo en grado moderado, no presentan conducta extravagante y manifiestan rasgos de impulsividad. El delito de homicidio calificándose comete a causa de envidia, venganza y obtención de los bienes materiales.

La investigación desarrolla el proceso de la gestión de la política pública local en materia de seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho.

Es una investigación de tipo cualitativo, describiendo las experiencias desarrollados en el país con la finalidad de conocer las alternativas de la seguridad ciudadana implementados por el Instituto de Defensa Legal (IDL), en los años del 2003 a 2005.

A inicios del 2003, se promulgó la Ley N° 27933 que ha creado el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), en la que se estableció las bases legales para la coordinación de los principales sectores gubernamentales que tienen el propósito de dar solución de los problemas: los gobiernos locales, provinciales o regionales, según sea el caso, con la Policía Nacional, el sector Educación, Salud, Poder judicial, Ministerio público, representantes de la sociedad civil, entre otros, se crean los comités regionales, provinciales y distritales.

El diseño del estudio es no experimental, descriptivo-transversal, de tendencia cuantitativa. Esto desde luego estará correspondido con el Marco Teórico que

también será descriptivo, pero con un matiz Histórico debido a describe los procesos como las experiencias en relación a socio criminología del entorno familiar y desviaciones psico-sexuales de sus integrantes, y las teorías que se deslizaron al respecto con la finalidad de entender dichos fenómenos.

El trabajo se desarrolla dentro de un contexto de la investigación de carácter socio-criminológica, de tipo descriptiva básicamente, describiendo los componentes en el entorno de las unidades familiares.

En el estudio se describe los caracteres o rasgos especiales de un agresor sexual de menor, y otra muy distinta es analizar su pasado, encontrando aquellos hechos que prima en un grupo determinado de agresores, que han formado su personalidad nociva.

Las principales conclusiones son:

De la totalidad de la muestra analizada en la Fuente Principal (39 agresores) no presentó complicaciones durante su nacimiento, es decir tuvieron un parto normal, a tiempo. Así, no hubo lesiones físicas o neurológicas a resaltar.

En cuanto a la relación con los padres agresores, la mayoría de ellos (19 agresores, representando el 48.71%) han tenido una relación de tipo carencial con sus padres caracterizándose básicamente por la falta o abandono de éstos para con sus hijos.

Los principales limitantes para desarrollar el presente trabajo de la investigación son los siguientes:

- a) Los trabajos relacionados a la seguridad ciudadana y el delito de homicidio son muy escasas y en particular no existen en la región Puno,

ello limita la posibilidad de desarrollar la investigación a profundidad y lograr a comparar el estado de desarrollo y la tendencia de las políticas públicas en relación a la seguridad ciudadana y el homicidio. Los principales medio de información como el internet no brinda información adecuada y no son completas, es decir la mayoría de la información están son fragmentos no contribuyen para un análisis consistente del tema en estudio.

- b) Últimas investigaciones se encuentran en las bibliotecas de las universidades de la capital de la república principalmente y son de difícil acceso, porque requiere realizar gastos en pasajes estadía y se debe estar acreditados.

2.1.1 Enfoques de trabajo

Sobre la responsabilidad del Estado con respecto al tema de la violencia juvenil, hacia una perspectiva preventiva frente a la posible existencia de una amenaza encadenada al potencial terrorista que guarda toda organización delincuencia en países con serios problemas políticos, económicos y sociales.

Se toma como objetivo general del trabajo el identificar la causa, perfil y problemática que representan las pandillas en Centro América, como una nueva amenaza a la seguridad territorial, y para determinar sus diversas causas, las formas de su evolución y potencial de expansionismo transnacional, además de describir las diversas tácticas y roles de los entes de seguridad del Estado. Tiene las siguientes conclusiones:

Históricamente el fenómeno de las pandillas en los años 40, 50, 60, 70, eran simples organizaciones de jóvenes con fines de no violencia caracterizados por la convivencia entre sus miembros por aspectos de afinidad, pertenencia al grupo y la protección entre ellos, a partir de los años 80 y en una forma acelerada en los años 90 se convierten en el corolario de tantos años de pobreza, marginalidad, urbanización acelerada, abusos domésticos, fallas en el sistema educativo y ausencia de alternativas positivas para la organización lícita de los jóvenes, desarrollando una cultura de violencia agresiva hacia la sociedad de la región centroamericana.

Como fenómeno social, la violencia juvenil de las Pandillas se encuentra en una relación sistémica con el resto de la sociedad. Influye e incluso determina las acciones diarias de miles de personas en las comunidades. Genera movimientos de protesta o de justificación, puede provocar discusiones en una asamblea legislativa, en un ministerio o al interior de un hogar; es tema de enseñanza y debates en las escuelas, colegios y en las iglesias. Indudablemente, está presente en el diario vivir de la población. Pero la sociedad también influye en la violencia juvenil, en la creación de Pandillas, tanto así que su intervención podría garantizar su continuidad o su paulatina reducción.

Y aunque esta influencia es obvia, ya que entendemos la sociedad como un sistema donde, todas las partes poseen lazos de interdependencia que condicionan el fenómeno en realidad; las instituciones o personas y grupos que podrían hacer algo para reducir los niveles de violencia juvenil,

no creen tener esa influencia. Simplemente en palabras de los pandilleros “se dejan apantallar” por el fenómeno.

Al haber demostrado la vinculación de las pandillas juveniles con el crimen organizado y constatado la magnitud de los delitos, los países de la región se ven afectados por la ola indiscriminada de violencia que imposibilita alcanzar aquellos objetivos sociales, económicos y políticos en beneficio del desarrollo regional; de esta manera los entes de seguridad jugarán un papel muy importante para la prevención y disminución del accionar de estos grupos juveniles con este fenómeno, buscando las estrategias adecuadas con los países centroamericanos.

La investigación tiene el objetivo de identificar la causa, el perfil y la problemática inherente a las pandillas de homicidas, como una nueva amenaza a la seguridad territorial, y para determinar sus diversas causas, las formas de su evolución y potencial expansionismo transnacional, además de describir las diversas estrategias y roles de los entes de seguridad.

2.1.2 Sobre la participación de los actores

Una política pública, a cualquier nivel, es viable cuando existe participación de los actores del Estado y de la sociedad civil y las clases políticas, estos sean activos o potenciales, formulando la política pública local, sobre la seguridad ciudadana. Una política pública debe desarrollarse en el contexto de la participación de la ciudadanía, de los actores del Estado y de la clase política en la formulación de una política pública local, como la de seguridad ciudadana.

Una política pública tiene la necesidad de participación de los actores sociales en los niveles de las decisiones, en la exposición de ideas y el debate garantizando un proceso concertado en el planteamiento de propuestas de acción, pero sobre todo, en el compromiso de los diferentes actores en su implementación, lo que asegura su sustentabilidad en el tiempo.

2.1.3 Los instrumentos y las normas para las medidas de efectividad

Los instrumentos de concertación (planes, acuerdos, documento de constitución de instancias como el CODISEC, u otros) y las normas son imprescindibles, son logros importantes de buenas voluntades, pero siendo básicos, no llevan de inmediato a la solución de la problemática que los inspira.

Se puede constatar que es hasta aquí donde se ha llegado mejor en el ámbito local. Sin embargo, considerar que esto es ya la política pública, es insuficiente. Justamente, una política para ser efectiva requiere de medidas efectivas para su consecución, lo vivido en seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho, requerían de otros componentes en la dinámica de factores a favor y en contra.

2.2 MARCO TEÓRICO DOCTRINAL

2.2.1 Teoría garantista del derecho

La teoría Garantista del Derecho cambia el papel del Estado, puesto que señala que siendo de origen social el Estado ya que es la

sociedad jurídicamente organizada, debe procurar ser menos formalista y más ser garantista a favor de resguardar y garantizar la realización de los derechos y libertades fundamentales. En cuanto a la Teoría del Derecho clásica, que antes era a valorativa, con el garantismo ahora se vuelve valorativa. La obligación del Juez era siempre aplicar la Ley, ahora se transforma en la facultad de aplicarla o no hacerla. El jurista de un observador del derecho se transforma en un dictaminador de la validez o invalidez de las normas.

Según la postura de Ferrajoli (2006). Su principal representante, rechaza la tesis kelseniana de la validez del derecho únicamente en virtud de la legitimación formal, que se refiere a lo estrictamente legal e instrumental donde se privilegia la racionalidad de la norma, y propone que además de la legitimación formal también tiene que satisfacer los criterios exigidos por los derechos fundamentales, en su función social (legitimación sustancial).

Las constituciones y por ende el Estado según Ferrajoli, deben ser entendidas como presencias heterogéneas que compone una sociedad. Las constituciones son en suma para los pactos sociales de no agresión, para evitar los conflictos y la violencia social, cuya razón social es la garantía de la paz y de los derechos fundamentales de todos, con ello se trata de combatir la idea dominante de la teoría constitucional de que las constituciones son el reflejo de cierta homogeneidad social que presupone un demos, la voluntad popular como fuente de su efectividad. Busca cubrir los vacíos que de forma aislada han sido enfocados por los reduccionismos. Cumple una función limitativa del poder. Los límites del

poder se materializan con los principios de legitimación formal y sustancial.

La teoría del Estado de Derecho según el garantismo, está vinculado a la realidad socio-jurídica y también política del Estado democrático. El Estado de Derecho Garantista se propone invertir los papeles: El derecho ya no es más un instrumento de la Política, al contrario ahora la política deberá ser el instrumento del Derecho sometida en todos los casos a los vínculos normativos constitucionales. Se trata de elevar a la cúspide la preponderancia de la legalidad como garantía de la paz, el bienestar y la seguridad pública a favor de los más débiles y desposeídos. (P.20-47)

2.2.2 Seguridad ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiendo como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

En el Perú se ha promovido a través del Acuerdo Nacional firmado el 22 de Julio del 2,002 por las principales organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, se institucionalizó el Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y del seguimiento del Acuerdo Nacional, en cuyo contexto se aprobaron 29 políticas de Estado, correspondiendo a la séptima la “Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la Seguridad Ciudadana”. Con este objetivo el Estado:

1. Consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y elimina aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada;
2. Propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos;
3. Pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres;
4. Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia;
5. Fomentará la cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación;
6. Desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana;
7. Promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución; y

8. Promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.

Según la Ley No 27933 (2003), Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se entiende por Seguridad Ciudadana a “la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas” (Art. 2º).

A inicios del 2003, se promulgó la Ley N° 27933 que ha creado el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), estableciendo las bases legales para la coordinación con las instituciones del Estado y organizaciones sociales de la sociedad (Gobiernos locales, provinciales o regionales, Policía Nacional, Educación, Salud, Poder Judicial, Ministerio público, representantes de la sociedad civil, entre otros). Se crean los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana a nivel nacional.

La seguridad ciudadana, surge de la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (Art. N° 3).

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: “Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (Art. N° 01).

Convención Americana sobre Derechos Humanos: “Toda persona tiene el derecho a la libertad y a la seguridad personales” (Art. N° 7).

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales” (Art. 9).

No obstante, la Comisión considera que la base de las obligaciones exigibles al Estado se encuentra en un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas, cuya prevención y control es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana.

Abramovich y Courtis (2005) afirman que, “la inseguridad generada por la criminalidad y la violencia en las Américas constituye un grave problema donde está en juego la vigencia de los derechos humanos. Las políticas sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. Por un lado las obligaciones negativas de abstención y respeto y por otro, las obligaciones positivas vinculadas a la adopción de medidas de prevención. Asimismo, la invocación efectiva de los derechos involucran obligaciones positivas y negativas en cuatro niveles: obligaciones de respetar, obligaciones de proteger, obligaciones de asegurar y obligaciones de promover el derecho en cuestión. La obligación de respetar se define por el deber del Estado de no injerir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que

constituyen el objeto del derecho. Las obligaciones de proteger consisten en impedir que terceros interfieran, obstaculicen o impidan el acceso a esos bienes. Las obligaciones de asegurar suponen asegurar que el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo. Las obligaciones de promover se caracterizan por el deber de desarrollar condiciones para que los titulares del derecho accedan al bien” (p. 40)

La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad. A continuación, presentamos la vertiginosa transición de la delincuencia en el país y las causas que originan esta incertidumbre en la sociedad. (Basombrío, 2003)

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas.

Al respecto Landáez (2001) sostiene que las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia. También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad. La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos

genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación. Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad. (p. 20)

2.2.3 Políticas públicas de seguridad ciudadana

Las políticas públicas son procesos en la toma de decisiones y acciones del Estado en sus diversos niveles; decisiones y acciones que forman parte de programas o proyectos y que buscan mejorar una realidad social siempre cambiante. Las políticas públicas son una manera de desarrollar las tareas de gobierno en democracia. Como sostiene Alza, las políticas públicas no son “las leyes, ni los planes, ni las directivas, ni las actas de acuerdos, ni los presupuestos. Estos son solo instrumentos en los que se expresan las políticas públicas.”

En gran parte de América Latina, el retorno a la democracia ha supuesto nuevos retos para enfrentar los problemas de desarrollo nacional en un contexto radicalmente diferente a lo propuesto durante los gobiernos militares, de la década de 1970. En esa época tenía vigencia la Doctrina de Seguridad Nacional, que establecía como objetivo enfrentar la

inseguridad interna y combatir a los enemigos al régimen, en el contexto de la guerra fría y polarización mundial, en donde una de las principales características era el poco respeto a los derechos humanos. Son un proceso complejo que varía de un lugar a otro, que varía en el tiempo y de acuerdo a las fuerzas o instituciones participantes y el entorno democrático o autoritario de la realidad social y política en la que tienen lugar.

En la década de 1980 se retomó el sistema democrático como forma de gobierno generalizado en esta parte del continente, surgiendo la noción de seguridad ciudadana como una manera para enfrentar la inseguridad pública y que era contrario a la noción seguridad nacional, entendida como la forma en que las fuerzas armadas y policiales ejercían un rol tutelar del Estado en cada uno de nuestros países. En el Perú luego de 12 años, el proceso democrático fue interrumpido en 1992 con el autogolpe del presidente Alberto Fujimori. Ello implicó, el retorno a concepciones más autoritarias en el manejo del aparato estatal, entre ellas, la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana tiene un sustento filosófico las nociones de desarrollo humano sostenible y seguridad humana, entendida ésta en términos de seguridad integral y no adoptar un concepto de seguridad represivo, que se restrinja solamente al aumento de las penas y castigos.

Por otra parte, al momento de elaborar políticas de seguridad ciudadana es importante diferenciar entre percepción y victimización. La percepción hace alusión a los sentimientos y emociones personales que están

relacionadas con la inseguridad ciudadana (eventos que sucedieron en el entorno personal, noticias en los medios de comunicación, etc.), en tanto que la victimización hace referencia a situaciones reales en las que se ha sido objeto de agresiones, asaltos o robos. (Alberich, 1969)

Los linchamientos y soluciones. “tanto la percepción de inseguridad como el nivel real de victimización deben ser tomados muy en serio al momento de elaborar políticas públicas en seguridad ciudadana” (Basombrío, 2003, p. 51-54). Un componente fundamental de las políticas y medidas de seguridad ciudadana es la prevención del delito. La prevención se define como un conjunto de mecanismos focalizados a nivel espacial, poblacional y temáticamente que buscan evitar la aparición y desarrollo de hechos que generen violencia.

Abramovich (2005). En materia de seguridad ciudadana, la prevención contempla el trabajo directo con los sujetos víctimas de agresiones y delitos (con acciones y resultados en el corto plazo), pero también con los potenciales agresores (con acciones y resultados en el mediano y largo plazo). (p.6)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) entiende como prevención “toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no sólo a través del sistema formal de justicia criminal, sino también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención, como los colegios, instituciones religiosas y la ciudadanía en general”.

Entonces, cuando se trata de diseñar, implementar y evaluar acciones que busquen cambiar una realidad concreta, nos encontramos intuitivamente ante el concepto de políticas públicas. (Alarcón, 2006. P.11.) Por ello, las políticas públicas aparecen como procesos complejos que llevan a las autoridades y un conjunto de actores a la toma de decisiones, que están de acuerdo en que “existe un problema, que deben resolverlo de la mejor manera posible y con los instrumentos (recursos humanos, físicos, económicos y legislativos, entre otros) adecuados”.

2.2.4 Plan de seguridad

En su forma más simple el concepto de plan se define como la intención y proyecto de hacer algo, ó como proyecto que, a partir del conocimiento de las magnitudes de un problema social, pretende establecer determinados objetivos. Asimismo se ha definido como un documento en que se constan las cosas que se pretenden hacer y forma en que se piensa llevarlas a cabo, también se señala como la organización y coordinación de las actividades.

Principios rectores del plan de seguridad ciudadana:

Legalidad.- Sus actividades se realizarán en el marco de la Constitución Política del Perú, las leyes de la República, con absoluto respeto a los derechos humanos.

Coordinación e integración.- Para articular y unificar esfuerzos entre los órganos del Sector Público y la comunidad organizada con el propósito de lograr el desarrollo de acciones comunes e integradas.

Supervisión y control ciudadano.- Para desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.

Transparencia funcional.- Para mantener una total transparencia en las actividades del Sistema, evitando injerencias político-partidarias o de otra índole.

Participación Ciudadana.- Con el fin de motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.

Prevención.- El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana debe priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito, planificando sus programas, así como actuando de manera inmediata y permanente.

Solidaridad.- Las instancias y organismos que componen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben actuar de manera comprometida en función a los fines y objetivos del SINASEC, en plena colaboración y ayuda mutua.

2.2.5 Política administrativa en seguridad

Una política de seguridad es un conjunto de normas que se aplican a las actividades de los recursos de sistema y de comunicaciones que pertenecen a una organización. Estas normas cubren áreas tales como la seguridad física, la seguridad del personal, la seguridad administrativa y la seguridad de red.

Una vez que se ha creado una política de seguridad, deben llevarse a cabo los pasos necesarios para poner en práctica las normas que contiene. Estos pasos incluyen la formación de los empleados y la adición del software y hardware necesario para hacer que estas normas se

cumplan. Además de una política de seguridad, también deben definirse claramente unos objetivos de seguridad. Cuando se crea y se pone en marcha una política de seguridad, es necesario tener unos objetivos definidos. Los objetivos de seguridad corresponden a una o más de las cinco categorías siguientes:

Autorización: Seguridad de que la persona o sistema que se encuentra al otro extremo de la sesión posee autorización para llevar a cabo la petición.

Autenticación: Seguridad o verificación de que el recurso (humano o de sistema) que se encuentra al otro extremo de la sesión es quien realmente dice ser.

Integridad: Seguridad de que la información recibida es la misma que la enviada.

No repudio: Seguridad (responsabilidad) de que toda transacción que haya tenido lugar puede probarse que se ha producido efectivamente. Tanto el remitente como el destinatario están de acuerdo en que el intercambio se ha llevado a cabo.

Confidencialidad: Seguridad de que la información delicada sigue siendo confidencial y no resulta visible para un espía, generalmente se consigue mediante cifrado.

Administración y presupuesto: Para una adecuada implementación de las actividades se debe contar en forma urgente y necesaria.

2.2.6 Política operativa de seguridad ciudadana

La Seguridad Operacional, en salvaguarda de las vidas humanas, es la máxima prioridad en todas las actividades, por lo que, todas las

organizaciones, están comprometidas a la realización y mejoramiento de las estrategias y procesos del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional, asegurando que todas las actividades y servicios mantengan el nivel más alto de desempeño de seguridad, conforme al estándar nacional e internacional reconocidos por el Estado Peruano.

Dentro de los objetivos de Seguridad Operacional, están los de lograr los más altos niveles de Seguridad Operacional y de Calidad en los Servicios, para satisfacción de la población, así como, lograr el desarrollo sostenido de la Organización, integrando los Factores Humanos, Operacionales, Tecnológicos, Financieros y Logísticos.

2.2.7 Políticas de prevención de seguridad ciudadana

Los programas de vigilancia comunitaria Los programas e vigilancia comunitaria están fuertemente ligados al modelo policial comunitario. Una de las tácticas que nacen de las colaboraciones entre policía y vecinos de comunidades residenciales es el establecimiento de programas de vigilancia comunitaria.

2.2.8 Participación ciudadana

La participación de los ciudadanos mayormente en los espacios locales municipales cobra vigencia, a través de diversos mecanismos que permiten una mayor relación entre las autoridades y los ciudadanos de que hay que hacer para mejorar la localidad.

Podemos empezar afirmando que ha cobrado nuevamente un protagonismo importante la participación ciudadana en estos últimos años

en el Perú. Es una dimensión nueva para el sistema político peruano, que es entendida como un proceso de concertación, negociación y vigilancia entre la sociedad y las autoridades democráticamente constituidas.

Sin embargo, existe la tendencia a creer que la participación ciudadana no es sino, la movilización de las masas para fines y objetivos concretos en coyunturas políticas específicas. Otros, conciben la participación ciudadana como una mera moda, y que como tal pasará. Finalmente, los más radicales y en el plano del sistema político, sostienen que la participación ciudadana debe ampliarse hasta sustituir a la representación. Es decir, la democracia representativa daría paso a la democracia participativa.

Si definimos a la participación ciudadana como “el proceso por el cual los ciudadanos, individual o colectivamente tienen el derecho y la oportunidad de manifestar a través de actos, actitudes y dentro del marco legal sus intereses y demandas, a fin de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales.

Su campo de acción está en la administración y la gestión pública”. En ese marco, nos damos cuenta que muchas de las actividades que se consideran como participación ciudadana, son en sí mismas, expresión de participación social. La frontera es clara; al colaborar con la seguridad ciudadana como agentes de prevención, o apoyar en la limpieza pública o en la preparación de alimentos, no se influye en la formulación de políticas o en la toma de decisiones en las instancias gubernamentales.

La distinción se puede observar también en la relación de los individuos y las organizaciones con el gobierno o las entidades públicas. Ejemplo: El Estado provee los recursos, los individuos colaboran con su trabajo y se presta un servicio; esto es participación social. En cambio, si se reduce el presupuesto de la organización y sus miembros protestan por ello o sus dirigentes se reúnen con las autoridades para tratar el tema, entonces, es participación ciudadana, ¿por qué?, porque se está influyendo en el proceso de decisión política.

¿En todos los niveles de gobierno se puede hacer participación ciudadana? La respuesta es sí con reservas. Las reservas se plantean cuando el tema de la participación ciudadana se la traslada al ámbito del sistema político. La participación ciudadana es posible en todos los niveles de gobierno con características definidas por el tamaño del gobierno. Esta es una variable vital, ya que la influencia en la formulación de políticas o en la toma de decisiones se hace menos directa cuanto mayor es el tamaño del gobierno.

Por ello, definido el marco de acción de la participación ciudadana, los ciudadanos organizados pueden hacer que sus creencias, valores e intereses sean expresados desde la sociedad civil hacia las diversas instancias de gobierno.

En el gobierno local la participación ciudadana se concibe como la intervención de los ciudadanos en aspectos de seguridad y vigilancia, en la co-formulación de las prioridades presupuestales, en la administración de algunos programas sociales, etc. También se concibe la participación

ciudadana como la “vigilancia social” a la actuación pública de los gobernantes y de la gestión de las entidades públicas. Esta práctica ciudadana permite mejorar la gestión pública de los municipios y por ende el desarrollo local municipal.

2.2.9 Homicidio

La palabra homicidio deriva de la expresión latina *homicidium*, que a la vez se compone de dos elementos: homo y caedere. *Homo* que significa hombre y *caedere* que expresa matar. Por tanto, el homicidio es la muerte causada a una persona por otra.

Gramaticalmente la palabra homicidio de acuerdo al Diccionario Enciclopédico Ilustrado Larousse, señala que es “la muerte causada a una persona por otra. Por lo común, ejecutada ilegítimamente y con violencia”. En términos coloquiales se entiende por homicidio cuando un ser humano mata o da muerte a otro, supone la destrucción ilícita de la vida de una persona por otra. Es decir, el homicidio es un delito que comete quien da muerte a otra persona, se trata de un delito contra el bien jurídico (vida humana) y al autor se le castiga en las legislaciones del mundo, con penas que privan de la libertad a las que se añade la obligación de reparar el daño moral y material.

Para González (1999) el delito de homicidio consiste en la privación antijurídica de la vida de un ser humano, cualquiera que sea su edad, sexo, raza o condición social. Este es un delito contra el más alto valor de toda persona; la vida tanto comunitaria como individual, entendiéndose con esto que el individuo es el elemento que integra una población, y los

daños que se observen en este elemento atañen de forma importante al agravio social.

El delito de homicidio se tipifica de la siguiente manera: el que priva de la vida a otro. Podemos observar que la definición es simple y abierta, ya que se describe una conducta que puede cometer cualquiera; por lo tanto, la conducta delictiva recae en la persona humana, cualesquiera que sean sus características, refiriéndonos tanto al sujeto activo como al pasivo.

Castellanos (1981) define a la culpabilidad en el delito de homicidio como el nexos intelectual y emocional que liga al sujeto con su acto; por lo tanto, la culpabilidad se puede presentar como dolo o intención, culpa o imprudencia. El dolo o intención surge cuando el sujeto representa, construye en su mente la conducta que llevará a cabo y por lo tanto el resultado de la misma y decide de manera voluntaria realizar lo que su mente representó. La culpa o imprudencia la encontramos cuando el activo no representa ni construye en su mente el acto delictivo, pero hablamos que la conducta desplegada por el agente delictivo es imprudente, negligente, carente de atención y reflexión.

Para dejar más claro el concepto de homicidio calificado es importante mencionar cuáles son las calificativas y la forma en que funcionan éstas, para entender el acto homicida y la conducta que la ley tendrá que castigar.

Bettioli en el libro *El Homicidio* (1999), distingue entre los elementos y las circunstancias, y dice: "considerando como elemento aquel que tiene una eficacia cualitativa en el sentido de que determina la existencia o

inexistencia del delito en el aspecto típico, en ausencia de los elementos no existe delito, las circunstancias son elementos accidentales, no esenciales que pueden presentarse o no, sin que por ello desaparezca el delito”.

Las calificativas deben entenderse como las circunstancias que modifican un delito ya sea para agravarlo o atenuarlo ante la ley, o en su caso, para convertirse en un delito efectivamente cometido.

2.2.10 Características del homicidio

Sólo queda comprendido en la protección penal el interés por la integridad física y psíquica del hombre, su vida, su estructura corporal, la plenitud de su equilibrio fisiológico y del desarrollo de sus actividades mentales. La protección de los atributos vitales del hombre, orgánicos y funcionales del hombre se cumple mediante delitos de resultado, de peligro, o que pueden dar con una u otra característica.

Hay vida humana cuando una persona existe, desde que es concebida por medio de la unión de las células germinales (cualquiera que sea el medio que haya utilizado para lograr la concepción), hasta que se acaba con la extinción del funcionamiento orgánico vital del humano. La persona muere cuando cesa su función cerebral y se comprueba con el electroencefalograma y si la causación de la muerte fue dolosa o culposa se inicia la causa.

La acción consiste en matar a otro, siendo indiferente cómo se produzca el resultado, el momento inicial de la protección lo determina el nacimiento que marcará la frontera entre el homicidio y el delito de aborto, el momento

de la muerte determina el final de la protección y la distinción entre el delito de homicidio y el delito imposible.

A efectos penales, no hay más concepto de nacimiento que el natural, basta y sobra con haber nacido vivo para obtener la tutela jurídica aunque no se den los requisitos exigidos para ser persona, se trata por tanto, de un concepto descriptivo, mientras que el concepto de muerte se encuentra acotado normativamente, la cuestión de determinar el momento de la muerte con absoluta exactitud, se hizo necesario al comenzar a verificarse los trasplantes de corazón, para poder utilizar la víscera cardiaca del donante; la Ley 30/1979 de 27 de octubre sobre extracción y trasplante de órganos y el Real Decreto de 22 de febrero de 1980 que la desarrolla, basan la comprobación de la muerte en la existencia de datos de irreversibilidad de las lesiones cerebrales y, por tanto, incompatibles con la vida, estableciendo los requisitos y el tiempo mínimo para determinar que la actividad cerebral ha cesado, siendo necesario que el certificado de defunción, basado en la comprobación de la muerte cerebral, sea suscrito por tres médicos.

Entre el acto homicida y el resultado ha de existir una relación de causalidad, es decir, de causa a efecto, exigiendo además la doctrina penal moderna la imputación objetiva del resultado, en este sentido, si el acto encaminado a causar la muerte produce una lesión mortal de necesidad, muriendo a consecuencia de ella el lesionado, no hay problema. El autor no puede discutir que es responsable de homicidio. El problema surge cuando la lesión no es de por sí mortal de necesidad y, no obstante ello, se ha producido la muerte por intervención de una

concausa. La cuestión estriba en estos casos en determinar que accidentes son «extraños a la acción», es decir, interrumpen la relación de causalidad, existiendo al respecto una copiosa jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El homicidio es un delito de resultado, ningún obstáculo existe, por tanto, para la admisión de la comisión por omisión, requiriéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Código Penal la posición de garante que ocupe el sujeto activo y la certeza de que una intervención positiva hubiera con casi toda probabilidad evitado el resultado, la concurrencia de estos requisitos, determinará la prevalencia de la omisión impropia sobre los eventuales delitos de omisión del deber de socorro.

2.2.11 Violencia y homicidio

La violencia se define como un acto intencional, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a alguien más. Casi siempre es ejercida por las personas que tienen el poder en una relación, como el padre y/o la madre sobre los y las hijas, los y las jefas sobre los y las empleadas, los hombres sobre las mujeres, los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra uno mismo.

La violencia es un acto que, ya sea que se dé una sola vez o se repita, puede ocasionar daños irreversibles. Implica un abuso del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica o política

Tipos de Violencia

Red Nacional de Refugios para Mujeres (2003). La violencia se ejerce de diferentes maneras, desde una ofensa verbal hasta el homicidio. Existen cinco tipos de violencia: verbal, emocional, económica, física y sexual. Es importante aclarar que estas diferentes manifestaciones de la violencia se pueden ejercer al mismo tiempo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

- a) **Violencia verbal.-** Incluye los insultos, los gritos, las palabras hirientes u ofensivas, las descalificaciones, las humillaciones, las amenazas, los piropos que causen molestia, etc.
- b) **Violencia emocional.-** La violencia también puede ser emocional o psicológica. Este tipo de violencia, cuya frecuencia es muy alta, es la más difícil de identificar porque, a diferencia de la violencia física, no deja huellas en el cuerpo sino en el ser interno de la persona. La violencia emocional se ejerce a través de palabras, gritos, gestos agresivos, malos tratos, falta de atención, silencio y chantajes, que buscan denigrar, intimidar, amenazar o manipular a la persona violentada, y aunque aparentemente no dañan, lo hacen profundamente, destrozando la autoestima y la estabilidad emocional.
- c) **Violencia económica.-** Es una de las prácticas más sutiles de la violencia, que consiste en el control o restricción del dinero o de los bienes materiales como forma de dominación o castigo.
- d) **Violencia física.-** Son aquellos actos que dañan el cuerpo y la salud física: los empujones, bofetadas, puñetazos, puntapiés y los golpes

con objetos. Este tipo de violencia muchas veces deja cicatrices, enfermedades que duran toda la vida, y lesiones leves o severas, que incluso pueden causar la muerte.

- e) **Violencia sexual.-** Es todo acto verbal o físico con connotaciones sexuales que se realiza contra cualquier persona sin su consentimiento, que vulnera su libertad y daña su autoestima y desarrollo psicosexual, y que le genera inseguridad, sometimiento y frustración. Sus formas son el hostigamiento, el acoso, el tráfico y la explotación sexual, el incesto, el estupor y por supuesto la violación.

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas".

"La violencia es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima.

Causas de la Violencia

- a) El alcoholismo: un sin número de casos registra que un gran por ciento de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.
- b) Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad: creen que esta es la mejor forma de realizar las cosas: huelgas, tiroteos, golpes, etc.
- c) Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un fenómeno social

es conversando y analizando qué causa eso y luego tratar de solucionarlo.

- d) El no poder controlar los impulsos: muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos cómo resolver las cosas.
- e) La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia intra-familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales.
- f) Falta de comprensión hacia los niños: saber que los niños son criaturas que no saben lo que hacen, son inocentes. Muchas madres maltratan a sus hijos, y generan así violencia.
- g) La drogadicción: es otra causa de la violencia, muchas personas se drogan para poder ser lo que no son en la realidad, para escapar así de la realidad causando mucha violencia: si no tienen cómo comprar su “producto” matan y golpean hasta a su propia madre.
- h) La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollaría.

2.2.12 Conflicto

Los conflictos son parte de nuestra vida y una gran fuente de aprendizaje. Tener conflictos significa estar vivo, y lo saludable es aprender a manejarlos, principalmente porque algunos son inevitables.

Lo que sí es evitable son las consecuencias negativas de los mismos, todos tenemos recursos internos e innatos que nos dotan de capacidad para abordarlos, (el ser humano sobrevive gracias a ellos) si bien es cierto que las estrategias útiles “se aprenden”.

Si miras en tu entorno quizás veas que los adultos con los que has crecido tampoco tienen estas habilidades siendo por eso probable que no hayas tenido un modelo adecuado que te sirva. Las consecuencias de esto pueden ser: que no sepas abordar las dificultades que surgen en las relaciones personales, y que debido a esto te de miedo dar tus opiniones, evites discutir..., o por otro lado no sepas dar tu opinión sin imponerla..., tengas dificultad para ceder y ponerte en el lugar del otro. etc.

A nivel global las herramientas necesarias para afrontar las diferencias con los otros serían: confianza en uno mismo y en los demás, lo que se traduce en creer que se puede hacer algo y asertividad o lo que es lo mismo, conocimiento de las habilidades sociales eficaces y adecuadas para cubrir tus necesidades desde el respeto hacia ti mismo y hacia el otro.

Las emociones básicas que se experimentan cuando se vive un conflicto son la rabia, la tristeza y el miedo. A veces de forma independiente y otras todas a la vez. El camino de la resolución de conflictos no es otra cosa

que la expresión adecuada de estas emociones, la escucha de las de los demás y la búsqueda de alternativas válidas para los miembros que experimentan el conflicto.

2.2.13 Estructura criminal

¿Qué entendemos por crimen organizado? Para dar respuesta a dicha interrogante, primeramente ha de constatarse que lejos de lo que pueda parecer, su conjunto de palabras no constituye delito en sí mismo, o como tal, así no está reconocido, para conocerlo deberemos previamente caracterizarlo.

En contraposición con la delincuencia tradicional, habitual u ocasional, el crimen organizado es una "empresa" jerarquizada que genera múltiples beneficios, luego su móvil delictivo como queda dicho, es puramente económico y no sólo para el que ejerce el mayor cargo en la organización, cada escalón tiene en común respecto al anterior, el mismo móvil criminal, en sus distintas proporciones dinerarias, cada concepto aquí reflejado describe los condicionantes que identifican su razón de ser, esto es, gravedad, asociación, estructura y personalización.

- **Definición académica.-** La propia acepción de crimen como delito grave adjetiviza a esta tipología criminal, la Real Academia de la Lengua como así lo define, se encuentra en concordancia con las políticas de seguridad de los estados, que consideran el crimen organizado como una delincuencia grave, por ello resulta prioritario, paliar sus actividades, sus consecuencias y por supuesto, su sustento económico.

- **Definición legislativa.-** El legislador cataloga el crimen organizado como asociación ilícita y así lo recoge en el actual Código Penal, en su Título XXI (delitos contra la Constitución), Capítulo IV sobre delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, Sección I, artículo 515. 1 que expresa literalmente que: "Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión, así como las que tengan por objeto cometer o promover la comisión de faltas de forma organizada, coordinada y reiterada".

En analogía a lo anterior, la doctrina jurisprudencial ha establecido una serie de requisitos para poder imputar a las redes del crimen organizado el delito de asociación ilícita:

- Pluralidad de personas asociadas para llevar a cabo una determinada actividad.
- Existencia de organización más o menos compleja en función del tipo de actividad prevista.
- Consistencia o permanencia en el sentido de que el acuerdo asociativo ha de ser duradero y no puramente transitorio.
- El fin de la asociación ha de ser la comisión de delitos, lo que supone una cierta determinación de la ilícita actividad, debiendo tener en cuenta que dicho delito se consuma desde el momento en que se busca una finalidad ya inicialmente delictiva, ni puede tampoco considerarse

la pluralidad de sujetos integrada en la asociación como un caso de codelincuencia o coparticipación en los delitos de posterior comisión.

- Definición jurisprudencial general.- Primeramente, decir que la distinta doctrina jurisprudencial abarca el crimen organizado como un todo, caracterizándolo por un lado y a su vez disociándolo de coautoría, codelincuencia o coparticipación.

Siguiendo con esa doctrina, el Tribunal Supremo se ha pronunciado en numerosas ocasiones definiendo el concepto organización, y puntualizando que "debe incluir cualquier red estructurada que agrupe a una pluralidad de personas con una jerarquización y reparto de tareas o funciones entre ellas y que posea una vocación de permanencia en el tiempo. Para su apreciación debe existir una jerarquía, con reparto de papeles o funciones, estable o permanente, que disponga de medios adecuados".

La sentencia del Tribunal Supremo de 29/02/00, deslinda la noción de pertenencia a una organización de la simple codelincuencia, y señala que por organización ha de entenderse lo que su mismo concepto indica: intervención de dos o más, estructura jerárquica y vocación de continuidad, existencia de un plan con distribución de roles, sin que sea preciso que los implicados participen directamente en los actos delictivos.

2.3 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Seguridad Ciudadana.- La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiendo como ausencia de

riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Homicidio.- El delito de homicidio, el que priva de la vida a otro. Podemos observar que la definición es simple y abierta, ya que se describe una conducta que puede cometer cualquiera; por lo tanto, la conducta delictiva recae en la persona humana, cualesquiera que sean sus características, refiriéndonos tanto al sujeto activo como al pasivo

Criminalidad.- Se llama así al conjunto de características que hacen que una acción sea criminal. Por ejemplo, si un individuo cargaba de antemano un arma porque sabía que la iba a usar para matar a la persona con la que se iba a encontrar y de hecho lo asesina, cuando llegue el momento del juicio y se pruebe tal cuestión, no quedarán dudas acerca de la criminalidad del hecho.

Delincuencia.- La delincuencia se refiere a un conjunto de actos en contra de la ley, tipificados por la ley y merecedores de castigo por la sociedad, en diferentes grados. Se podría definir también como una conducta por parte de una o varias personas que no coinciden con las requeridas en una sociedad determinada, que atentas contra las leyes de dicha sociedad.

Políticas Públicas.- Son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios. En este sentido, está ligado directamente a la actividad del Estado en tanto ejecutor, es decir, aludiendo a la Administración del Estado, centralizada o descentralizada. Involucra una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.

Estado Social.- Es un sistema socio-político-económico definido por un conjunto de condiciones jurídicas, políticas y económicas. En términos generales la mayor parte de autores de filosofía del derecho concuerdan en que un Estado social de derecho se propone fortalecer servicios y garantizar derechos, considerados esenciales para mantener el nivel de vida necesario para participar como miembro pleno en la sociedad. Entre esas condiciones se cita generalmente:

Seguridad ciudadana: La Seguridad Ciudadana es la condición, la situación social que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas y la percepción por parte de estas de tal situación. Gran parte de los datos disponibles permite sostener, con alto grado de certeza, que la sensación de inseguridad es mayor de lo que pueda acreditarse objetivamente, en gran medida, producto del papel que desempeñan los medios de comunicación social.

Participación Ciudadana.- La Participación Ciudadana es cuando nosotros los ciudadanos intervenimos en la vida pública y privada del país en el ámbito público deriva de una contradicción entre poderes. Se plantea en la medida en que existe un Poder (Estado, Administración Pública) y un no poder (ciudadanos) que quiere participar, es decir "tomar parte" o ejercer algún aspecto de ese poder y, en definitiva, tener más poder (ya sea mediante la información, el control, la participación en la gestión).

Rol del Estado.- El debate, tanto en aspectos normativos como positivos sobre el papel del Estado en la economía moderna, se ha intensificado en la última década, dando lugar a acuerdos en algunas áreas. La discusión ha evolucionado

desde la concepción a favor de que el Estado debía intervenir en todos los ámbitos de la actividad económica -bajo la óptica de un Estado paternalista y perfecto-, hacia favorecer las bondades del libre mercado -calificando al Estado como un mal asignador de recursos.

Una primera conclusión que salta a la vista es el desigual desarrollo de criterios en torno a lo que es la seguridad ciudadana. En las entrevistas realizadas tanto al personal de la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana como de FLACSO se evidencia una preocupación por superar el concepto de seguridad pública y avanzar hacia el de seguridad ciudadana, donde la Policía, juntamente con la ciudadanía, los órganos encargados de la justicia, el sistema carcelario, los medios, instituciones municipales y otras, confluyan en una visión integral del problema y participen activamente en las soluciones. En cambio, en las personas entrevistadas de la Policía predomina un concepto de seguridad pública: la seguridad está a cargo de la Policía; la participación ciudadana no tiene otro propósito que el de coadyuvar para que la Policía cumpla con su misión; la articulación con otros sectores, como el Municipio, es una oportunidad desde el punto de vista de la generación de recursos para la mejor dotación de equipos.

La Corporación de Seguridad y Convivencia Ciudadana incorpora el concepto de seguridad ciudadana en sus planes. Sin embargo, no aparece como una estrategia clara la formación del personal de Policía en esta manera de ver la seguridad. No se entiende de otra manera el que el Comandante General y otros altos oficiales que están en relación directa con la Corporación sigan manteniendo discursos que tienen que ver más con la seguridad pública.

La Corporación tiene clara la misión de dotar a la Policía de instrumentos tecnológicos que permitan luego evaluar si es un cuerpo eficiente y confiable. Hay una percepción en la Corporación de que la población ha juzgado negativamente a una Policía desprovista de posibilidades para realizar una labor eficiente, y que hay que darle la oportunidad.

Hay cosas que se pueden hacer y que son razonablemente eficaces. En primer lugar, hay que tener un buen diagnóstico y entender el problema. Dejar atrás lo más emocional, lo más primitivo, lo más intuitivo; el linchamiento, por decirlo de alguna manera.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 HIPÓTESIS GENERAL

El aumento de la violencia social y la ausencia de políticas públicas sobre seguridad ciudadana son causal para el aumento de la inseguridad ciudadana y marco propicio para la comisión de delitos como el homicidio en el Perú como caso extremo.

3.1.1 Hipótesis específicas

- La violencia y la criminalidad que ha aumentado en nuestro país tienen relación directa con el aumento de homicidios y la creciente inseguridad ciudadana.
- Es posible mejorar desde la Administración de Justicia la eficacia del tratamiento del proceso judicial de homicidio y buscar aportar a la disminución de la Inseguridad ciudadana y la violencia social en el Perú con Políticas Públicas efectivas.

- Las alternativas de solución al proceso penal de Homicidio tienen poca eficacia para mejorar su relación con la seguridad ciudadana.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo general

Determinar los extremos de la inseguridad ciudadana, y su relación con los crecientes homicidios que se producen en el país, como producto de situaciones acentuadas de la violencia urbana.

3.2.2 Objetivos específicos

- i. Determinar las características de la inseguridad ciudadana y el aumento de la violencia y la criminalidad.
- ii. Analizar las consecuencias de la inseguridad ciudadana y particularmente sobre la comisión de delitos de homicidios.
- iii. Plantear alternativas de solución al proceso penal de Homicidio para su mayor eficacia, a fin de mejorar su relación con la seguridad ciudadana.

3.3 MATERIALES Y MÉTODOS

La viabilidad del presente estudio sobre: La Seguridad Ciudadana y el Delito de Homicidio; tiene sostenibilidad en la metodología científica, empleando teorías actualizadas apoyado en un diseño adecuado. La investigación se desarrolla en base a un diseño que permitirá alcanzar los objetivos del estudio, analizando con certeza de las variables e indicadores. El trabajo de la investigación tiene viabilidad en el tiempo y el espacio debido a que se desarrolla

en el contexto de un proceso riguroso en la aplicación de la metodología científica.

3.4 VARIABLES

Variable Independiente: Seguridad ciudadana. Violencia

Variable dependiente: Homicidio. Eficacia.

Operacionalización de Variables

Definición Operacional

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE	INSTRUMENTOS
Variable independiente: La Seguridad Ciudadana	Políticas publicas	Plan de seguridad Violencia urbana Inseguridad ciudadana	Muy bueno Bueno	Entrevista -Observación -Análisis doc. Guía de entrevista Cuestionario Guía de análisis
	Violencia extrema.	Los crímenes de género. El sicariato. Terrorismo.	Regular Deficiente	
	Prevención	Diagnóstico Cultura de prevención Participación ciudadana		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE	INSTRUMENTOS
Variable Dependiente: Homicidio.	Características	Homicidio Calificado Homicidio Simple Homicidio Culposo	Muy bueno Bueno	Entrevista -Observación -Análisis doc. Guía de entrevista Cuestionario Guía de análisis.
	Conducta	Aumento de la criminalidad	Regular Deficiente	
	Delito	Privación de la vida Intención delictuosa o actuar negligentemente,		
	Violencia	Conflicto Estructura criminal		

3.5 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La metodología para desarrollar el presente trabajo de investigación es el método cualitativo. El método empleado nos permite el análisis y explicar, los

diversos factores relacionados a las variables e indicadores. Se opta por esta metodología porque se trata de explicarnos mejor la seguridad ciudadana como un deber del estado y de la Sociedad por cuanto es requisito para todo Estado Derecho y toda Democracia propiamente dicha.

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas para la recopilación de la información y su procesamiento se basan en la Observación y a través del uso de diversos instrumentos, dentro de los principales tenemos: La guía de observación y guía de análisis documental.

Guía de Observación.- Para el análisis de expedientes penales respecto al delito de Homicidio a fin de recopilar información, doctrina, normas, y hechos en relación a las actitudes (cumplimiento de responsabilidades) se emplea la guía de observación para obtener datos y coordenadas de explicación.

Guía de Análisis Documental.- Este instrumento ayuda en la parte cualitativa, en cuanto permite el análisis de los textos y la interpretación correspondiente, a fin de sostener la discusión de resultados y asegurar el soporte argumentativo en el presente trabajo.

Análisis de documentos.- Se tomarán en cuenta fotografías, noticias, hechos registrados para revelar, la crudeza de la violencia y el aumento de la inseguridad de todo el país.

3.7 UNIDADES DE ESTUDIO O INDICADORES DE PERSONAS U OBJETOS

Para la primera Variable de la Seguridad Ciudadana, se empleará como indicadores: El análisis e interpretación, tomando en cuenta cifras, datos, doctrina, norma e interpretación de hechos sobre el incremento de la inseguridad ciudadana.

Para la segunda variable se considerará indicadores el aumento de homicidios, en relación directa a los delitos como consecuencia de la inseguridad.

3.7.1 Métodos De Análisis De Datos

Luego de la aplicación de los instrumento de investigación (guías y la observación), los datos son recogidos en forma manual. La información se ha tabulado con la finalidad de interpretar y analizar los diferentes factores de la investigación, para que en base a los resultados se pueda estimar en qué medida se han logrado los objetivos tanto generales como específicos.

- a) **Tipo de análisis:** En nuestra tesis hemos empleado el análisis inferencial, explicativo e interpretativo que permite formular juicios valorativos apoyados en el resultado de la investigación. Además responde en forma ordenada y secuencial, las interrogantes planteadas en el estudio. Este análisis permite afirmar o descartar la inferencia, de igual manera el análisis de los resultados, por lo que es factible identificar las posibles características del problema y las soluciones más viables.

- b) **Presentación de datos:** La información recabada se presenta tabulados, los cuales reflejan los resultados de unidad de análisis en la presente tesis.

3.7.2 Tipo y Diseño de Investigación

a) Tipo De Estudio

El presente trabajo de investigación sobre “La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de homicidio en el Perú”, es Analítico, explicativo e interpretativo.

b) Diseño De Estudio

El presente trabajo de investigación es cualitativo, la estrategia para determinar el grado de relación entre las variables, identificando los factores y las características.

3.8 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población y muestra en el presente caso, siendo una tesis cualitativa, no es considerable, puesto que la delimitación espacial es referida a todo el territorio nacional.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 ESCENARIO NACIONAL EN CIFRAS

Características:

Cerca de 10 millones de peruanos, la tercera parte de la población ha sido víctima de los delincuentes. En el Perú y especialmente en las grandes ciudades nadie puede vivir tranquilo, uno tiene miedo de salir, porque a la vuelta de la esquina puede aparecer un delincuente que nos despoje de todas nuestras pertenencias o nos podemos encontrar en medio de una balacera que podría acabar con nuestra vida.

De acuerdo a un estudio del Instituto Integración, el 80 % de peruanos asegura que el nivel de los delitos en el país aumentó en el último año, un 42 % de los hogares fue víctima de un asalto y un 59% percibe aún inseguridad en las calles.

Según el INEI, el 29,7% de la población de 15 años o más dice haber sido víctima de un hecho delictivo, pero solo un 15% denunció este hecho.

La ONG Lima Cómo Vamos realizó un estudio sobre la inseguridad ciudadana propone articular el trabajo municipal local, incluido los vecinos, con el cuerpo policial.

Otras propuestas son el endurecimiento de las penas para los integrantes de las bandas delictivas e incluso la posibilidad de que las Fuerzas Armadas salgan a las calles para colaborar con la Policía Nacional en la labor de seguridad ciudadana.

Así está el Perú y combatir la delincuencia se convierte en una tarea titánica para quienes gobiernen nuestro país en el próximo quinquenio. Las cosas parecen seguir igual: crímenes, sicariato, robos y droga, violencia que no cesa ni tiene reparos, aunque entre las víctimas haya menores de edad.

Labores de inteligencia policial revelaron que en el Perú, los cabecillas de diferentes bandas estaban listos para batirse a duelo y teñir las calles de sangre. Por ejemplo en el caso del Callao, a poco más de dos meses de la declaratoria de emergencia, la policía ha capturado a 905 delincuentes de esa cifra, 520 registran requisitorias y el 20% de estos eran buscados por homicidios. En otras palabras, de cada 10 requisitoriados, 2 son sicarios. También se incautaron 400 armas y 1435 municiones de diferente calibre.

La Policía afirma que los constantes operativos en el Callao han hecho huir a los delincuentes, quienes se han desplazado a zonas como San Martín de Porres, San Miguel, Maranga y a otros distritos de Lima.

Según un mapa del delito, relacionado con denuncias registradas en el Ministerio Público del 2011 al 2014, la extorsión ha ido en aumento. Si bien todo el norte peruano registraba casos de manera moderada a alta en el 2011, para el 2014, la industria de la extorsión ganó terreno no solo en el norte, también en el centro y sur del país, con cifras altas y muy altas.

La delincuencia es una de las preocupaciones más urgentes que enfrenta Perú. Según cifras del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público cada 5 minutos se comete un delito y el 82 % de los peruanos se siente inseguro en las calles según el estudio del Instituto Integración.

Perú ha experimentado cada vez más altos índices de criminalidad, especialmente en los grandes centros urbanos. El delito más común en el Perú es el robo agravado.

En el 2014, según la encuesta realizada por el Barómetro de las Américas, Perú lideró la mayor tasa de victimización por la delincuencia con 30% superando a Ecuador, Argentina y Venezuela. En relación, se detalla que el principal tipo de delincuencia es el hurto o robo al paso (32%), robo con amenaza (19%), robo con arma (18%), robos de la casa (12%) y extorsión (8%).

En el Ránking de Competitividad en Viajes y Turismo evaluado por el Foro Económico Mundial, Perú se ubica en el puesto 117 de seguridad entre 141 países, dentro del rubro en lo referente a la fiabilidad de los servicios policiales está en el puesto 135 mientras que los costos comerciales de la delincuencia en el 125.

En el 2014, según la encuesta realizada por el Barómetro de las Américas la inseguridad desplazó a la economía como el principal problema más importante en el Perú.

Las principales instituciones encargadas de combatir el crimen en el Perú son: la Policía Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio del Interior y la Fiscalía de la Nación. Según el ministro del Interior, el 91% de detenidos por la DIVINCRI son liberados. Los problemas que enfrenta la policía son la falta de logística e infraestructura. Menos de la mitad de las comisarías cuentan con infraestructura adecuada y en buen estado según el I Censo Nacional de Comisarías 2012. La mitad de la policía labora en forma parcial bajo el sistema 24x24.

4.1.1 Puno

De cada 100 personas 27 han sido víctimas de robo en Puno. El distrito de Juliaca es el que más delitos fueron cometidos en el 2013 en la Región de Puno. Además, es la cuarta ciudad con más delitos en el 2012.

4.1.2 Lima

Según el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público los distritos con mayor incidencia delictiva son: Lima Cercado, Rímac, San Juan de Lurigancho, Ate, La Victoria, Santa Anita, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Comas, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador.

4.1.3 Asesinatos

En 2012, Perú tenía una tasa de homicidios de 9,6 por 100.000 habitantes. En 2012 hubo un total de 2.865 asesinatos en Perú. En el 2014

se registró 2,076 homicidios y la tasa de 6.74 por cada 100,000 habitantes según la INEI. El 83.4% de las víctimas fueron hombres y el rango de edad fue el 36.5% entre 15 a 29 años, el 29.3% entre de 30 a 44 años y 16.9% entre de 45 a 64 años. Las ciudades con mayor tasa de homicidios por cada mil habitantes son Barranca (36), Trujillo (25), Tumbes (24), Chimbote (22), Pisco (12), Chincha Alta (12) y Huaraz (12).

Inseguridad Ciudadana: Sicarios asesinaron a 6 personas en una semana.

Cinco disparos acabaron ayer con la vida de un presunto sicario en San Juan de Lurigancho. Con este crimen, ya suman seis los casos de homicidios por encargo cometidos en menos de una semana, tanto en distritos residenciales como en otras zonas populosas de la capital.

4.2 TASA DE HOMICIDIOS

Tasa de homicidios en el Perú es de 6,74 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Con la finalidad de dar a conocer la información estadística referente a la tasa de homicidios en el Perú, el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – INEI, en el marco de los trabajos del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), presentó los resultados de la investigación “Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2014”. El estudio revela que en el año 2014, se registraron a nivel nacional 2 mil 76 muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, que nos permite calcular una tasa de homicidios de 6,74 víctimas por cada 100 mil habitantes, cifra que refleja un ligero incremento con

relación al año 2013, cuya tasa de homicidios fue de 6,61 víctimas por cada 100 mil habitantes.

La Costa y la Selva superaron el promedio nacional de la tasa de homicidios

Por región natural, el mayor número de muertes violentas derivadas de hechos delictivos dolosos se registró en la Costa con un total de 1 mil 327 muertes, seguido por la Selva con 410 y la Sierra con 339.

Con relación a las tasas de homicidios, las regiones Costa y Selva registraron 7,7 y 7,6 muertes por cada 100 mil habitantes respectivamente, superando el promedio nacional (6,74); mientras que en la Sierra la tasa de homicidios fue de 4,5.

La ciudad de Tumbes registró la mayor tasa de homicidios con 37,1 muertes por cada 100 mil habitantes.

En el año 2014, de las 20 ciudades con mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, la ciudad de Tumbes presenta una tasa de homicidios de 37,1 muertes por cada 100 mil habitantes, seguido por San Vicente de Cañete con 30,0, Barranca con 25,1, Pisco con 19,7, Trujillo con 19,3, y Chimbote con 18,2. En tanto, las ciudades que registran menores tasas son Arequipa (5,6), Lima Metropolitana (5,7) y Tacna (6,8).

La Provincia de Ascope registró mayor tasa de homicidios con 34,0 muertes por cada 100 mil habitantes

En el año 2014, de las 30 provincias con mayor número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, la mayor tasa de homicidios se registró en la provincia de Ascope (La Libertad) con 34,0 muertes por cada 100 mil

habitantes, seguido por las provincias de Tumbes (25,2), Virú (19,7), Barranca (19,3), Cañete (17,8), Trujillo (16,4), Santa (6,6) y San Martín (6,5).

Las víctimas de homicidio fueron principalmente hombres jóvenes entre 15 y 29 años de edad

En el año 2014, el porcentaje de víctimas de muertes violentas derivadas de hechos delictivos dolosos fue de 83,4% en hombres y 16,6% en mujeres.

Según grupos de edad, el mayor porcentaje de víctimas de homicidio se registró en la población de 15 a 29 años de edad, con 758 muertes violentas que representa el 36,5% del total; seguido por las víctimas de 30 a 44 años de edad (29,3%), y de 45 a 64 años de edad (16,9%). Fue menor el número de víctimas en la población de 65 y más años de edad (95 muertes violentas) y en menores de 15 años (90 muertes violentas).

Los homicidios calificados representan más del 50% de muertes violentas

Según tipo de homicidio, el asesinato es la primera causa de muerte en el Perú (más del 50%), mientras que las lesiones graves seguidas de muerte representan el 10,2%, homicidio simple el 9,0%, robo agravado con subsecuente muerte el 6,6%, feminicidio el 4,0%, entre otros.

Tasas de homicidios en América

Según datos de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen (UNDOC), en el año 2013, las tasas más altas de homicidios en América se registraron en Honduras con 84,3, seguido de Jamaica con 42,9, El Salvador 39,8, Colombia 31,8, y Trinidad y Tobago con muertes superiores a 30,2 por cada 100 mil

habitantes. En tanto, entre los países con menores tasas están Perú (6,6), Estados Unidos (3,8) y Canadá (1,4).

Entre enero y junio de 2015 solo el 15,2% de víctimas denunció el hecho delictivo

Con relación a las estadísticas de Seguridad Ciudadana, la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) que ejecuta el INEI reveló que, en el primer semestre de 2015, el 29,5% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo; de ellos, solo el 15,2% de víctimas denuncia el hecho.

El principal hecho delictivo del que ha sido víctima la población de 15 y más años de edad ha sido el robo de dinero, cartera, celular con el 16,8%; seguido de estafa con el 6,3%; y, en menor porcentaje secuestro y extorsión con el 0,3%.

El 54,8% de personas de 15 y más años de edad se sienten inseguras de noche en su barrio

Respecto a la percepción de inseguridad de la población de 15 y más años de edad, la ENAPRES revela que el 54,8% de personas se sienten inseguras cuando caminan de noche por su barrio, el 2,5% muy inseguras, el 41,5% seguras y el 1,2% muy seguras.

Más del 60% de la población considera buenos los servicios de vigilancia en su barrio

En el primer semestre de 2015, la población de 15 y más años de edad calificó la mayoría de servicios de vigilancia en su zona de residencia o barrio como bueno. Un 62,6% de la población manifestó que el servicio de la Policía Nacional

del Perú es bueno, en tanto que el 60,5% señaló que el servicio de Serenazgo es bueno.

El 82,6% de las municipalidades del país cuentan con servicio de Serenazgo

El INEI reportó que en el año 2014, de las 195 municipalidades que existen en el país, 161 cuentan con Serenazgo, cifra que representa el 82,6%; asimismo, se han registrado 25 mil 440 efectivos que realizan este servicio en las municipalidades del país.

El Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) lo preside el INEI y lo integran representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario.

Perú es el sexto país con menor Tasa de Homicidios en América

Este indicador nos ubica en el sexto país con menor Tasa de Homicidios. Los países de la Región con menores tasas de homicidios son Chile, Cuba y Argentina. Países como Honduras, Venezuela, El Salvador, Guatemala, Colombia, México y Brasil, entre otros, registran, tasas superiores a la peruana.

Registro de homicidios entre los años 2008 y 2011

En el país, las cifras difundidas entre los años 2008 y 2011 sobre el número de homicidios ocurridos por la Policía Nacional del Perú - PNP y el Ministerio Público, presentaban diferencias significativas, debido a errores en los registros, identificándose duplicidad de los hechos, anotaciones de personas que se encuentran vivas, registro de fallecidos correspondientes a un año distinto al

investigado, registro de víctimas no asociados a hechos delictivos dolosos (suicidios, intentos de suicidio, accidentes de tránsito) y otros tipos de errores.

Investigación estadística del INEI incluyó la visita a más de mil 500 comisarías

Para verificar la calidad de esta información de los años 2011, 2012 y 2013, funcionarios del Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, visitaron, entre abril y agosto del año pasado, todas y cada una de las Mil 525 dependencias policiales, entre Comisarías y Unidades Especiales de Investigación Criminal de la PNP a nivel nacional, para contar uno a uno los homicidios registrados.

Los funcionarios del INEI revisaron en cada Comisaría los diferentes documentos donde se asientan los homicidios, entre ellos: atestados, informes y partes policiales, libros de denuncias directas y reservadas, los libros de ocurrencias y transcripciones, las notas informativas, el sistema de denuncias policiales (SIDPOL), entre otros documentos. Los casos, uno a uno fueron contrastados con los de la base de datos del Ministerio Público, encontrando que el número de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso fue de mil 617 homicidios para el año 2011; aumentando a mil 968 en el año 2012 y se incrementa a 2 mil 013 víctimas de homicidios en el año 2013. De esta manera, la tasa de homicidios pasa de 5,4 por cada 100 mil habitantes, en el año 2011, a 6,6 en el año 2013.

4.3 ALGUNOS CASOS

[Inseguridad ciudadana: Hampa robó 588 vehículos en Lima en enero de 2015]

La víctima del último asesinato, ocurrido a las 2 de la madrugada dentro de un bar, fue Víctor Ángel Valera Flores, conocido como 'Chino Valera' en el medio delictivo. Según la Policía, se trata de un sicario que en enero del año pasado fue atrapado por asesinar a tiros a un promotor de espectáculos.

Sin embargo, meses después salió en libertad, pese a que su nombre figuraba en varios atestados policiales como el autor de otros homicidios.

[Lima: Percepción de inseguridad ciudadana creció 82%]

Ayer, cuando este sujeto se encontraba en un bar con un grupo de amigos, fue atacado a balazos por dos sujetos. Estos le dispararon cinco proyectiles en el tórax. "Lo que han querido es asegurarse de cumplir el trabajo", señaló un oficial de la División de Investigación de Homicidios que levantó el cadáver. Este es solo uno de los crímenes que han venido ocurriendo en los últimos días en la capital, curiosamente semanas después del ataque con una granada a los ocupantes del Porsche de Oropeza, en San Miguel.

[Ollanta Humala: "La inseguridad ciudadana no solo es labor de la Policía"]

Entre los casos figura el de Antonio Saucedo Mendoza, acontecido a pocas cuadras de la comisaría de San Isidro; el de los primos Félix Azado Cruz y Humber Ponce Rivera en San Juan de Lurigancho; y el de Junior Campos Prado, en Comas.

El penúltimo, el más brutal de todos, sucedió también en San Juan de Lurigancho. El guardaespaldas Héctor Fernández Francisco fue arrojado al río desde un puente y luego baleado.

Para el ex director de la Policía Nacional Luis Montoya, esta realidad era una amenaza que ya se veía venir. “El sicariato en nuestro país es un servicio tercerizado. Actualmente hay dos tipos de asesinos a sueldo: el amateur y el profesional”, refirió el ex general PNP.

Explicó que estos se diferencian en el tipo de armas que emplean y en la rapidez con la que actúan. Dijo que en el primer caso se trata de seudosindicatos (extorsionadores) que contratan a jóvenes de entre 17 y 20 años, principalmente del Callao, para que cometan el homicidio.

En tanto, los otros pueden ser extranjeros (colombianos, venezolanos, brasileños, mexicanos, italianos o rusos) que solo llegan al Perú para hacer el “trabajo” y luego se van. “Esto les da seguridad a las personas que los contratan”, refirió Montoya.

Sostuvo que los sicarios profesionales están más vinculados con el narcotráfico, que mueve millones de dólares. “Estos trabajan en forma organizada. Tienen un aparato de información, inteligencia y logística”, dijo.

Ante estos últimos homicidios, el ministro del Interior, Luis Pérez Guadalupe, retó a la Policía Nacional a mostrar su profesionalismo contra tres delitos: ‘sicariato’, racketeo y extorsión. “Le he planteado a la Policía un reto. Así como trabajó muy bien contra los asaltos a bancos y secuestros, ahora que haga lo mismo”, manifestó.

4.4 CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA

La criminalidad y violencia en el mundo constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas Baumann (1986) concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

La criminalidad y la delincuencia urbana es una de las manifestaciones más notorias de la violencia contemporánea. (Barreioro, 2006, p. 17). “dice las ciudades enfrentan altas tasas de delincuencia que amenazan los sentimientos de seguridad de la población”. Vernos libres de la delincuencia, gozar de un ambiente de tranquilidad, estar protegido contra la violencia en el hogar y en la calle, lograr que las ciudades sean más seguras son ingredientes indispensables para un desarrollo sostenido.

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etcétera, han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias. (Fernández, 1991)

Hoy, la situación es diametralmente opuesta. Frente a la crisis económica, a las políticas de ajuste implantadas, a los procesos de modernización estatal y a la apertura económica, se observa el aumento de las violencias urbanas y el deterioro ambiental, con lo cual no solamente se ha generalizado la inseguridad social y económica, sino que también se ha incrementado la inseguridad ciudadana y ambiental.

En este contexto, América Latina se ha convertido en uno de los continentes más violentos del mundo, si nos atenemos a las tasas de homicidios.

La violencia crece en las ciudades a un ritmo superior a la urbanización, convirtiéndose en uno de los factores más importantes de la calidad de vida de la población urbana. No hay dominio de la vida citadina donde las violencias no hayan penetrado dejando efectos devastadores.

El mundo urbano es el modo de vida fundamental para la mayoría de los latinoamericanos y, en este contexto, la violencia comienza a marcar las relaciones entre sus habitantes: inseguridad, desamparo, agresividad, autodefensa, etc., con lo cual la población restringe su condición de ciudadanía y la ciudad disminuye su cualidad de espacio público por excelencia. (Miranda, 1997)

4.4.1 América del Sur

América del sur es la región donde se presenta un índice de criminalidad bastante alto. Este índice se mide por la tasa de homicidios ya que es una cifra relativamente fácil de registrar. La criminalidad alta, más de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes, se da en ciudades de El Salvador, Brasil, Colombia, Guatemala, México. Otros de criminalidad

baja, con 0.5 y 5 homicidios por cada 100.000 habitantes como las ciudades de Costa Rica, Chile, y Uruguay.

4.4.2 En el Perú

En el Perú, como en el resto de América Latina, buena parte del debate público acerca de cómo enfrentar la inseguridad gira en torno de cómo hacer más eficaz y más severa la pena de los hechos delictivos. Como si la única respuesta posible fuese encerrar a un número cada vez mayor de jóvenes; como si las cárceles no estuvieran ya abarrotadas y sobre pobladas. No cabe duda de que cualquier política de seguridad pública debe contemplar el fortalecimiento del sistema penal, para hacer que las instituciones que lo integran sean más eficientes. Pero restringir las políticas públicas de seguridad al ámbito de lo penal, y, peor aún, pretender resolver los problemas incrementando las penas para que el mayor número de conductas se castiguen con cárcel (y con el mayor número posible de años de encierro), es un grave error. Es el error al que conducen las llamadas políticas de "mano dura".

4.5 CAUSAS DE PREVENCIÓN

Tres son las principales formas de prevención:

La primera, la situacional, tiene por objeto reducir los incentivos para el delito al aumentar las dificultades y los riesgos para el delincuente. Un candado, una reja, una alarma son los típicos instrumentos a través de los cuales se hace prevención situacional. También se logran similares propósitos cuando se ilumina una calle peligrosa, se clausura un local donde se expendían bebidas alcohólicas ilegalmente y se restablece el orden en el escenario urbano

La segunda es la social, y persigue actuar sobre las condiciones que dan pie a los hechos delictivos, los llamados factores de riesgo. Mientras que la prevención situacional actúa sobre el entorno, la social lo hace sobre las circunstancias que pueden llevar a alguien a delinquir. Los factores de riesgo más conocidos son el alcohol, las drogas y las armas de fuego. El trabajo con jóvenes o niños de la calle es otra forma de hacer prevención social. En el Perú, Cedro tiene una experiencia muy rica y alentadora con estos grupos especialmente vulnerables; sin embargo, la acción del Estado es casi inexistente. (Ovalle, 1991)

La tercera forma de prevención es la comunitaria, que combina aspectos de las dos primeras, pero que lo hace desde el involucramiento de la comunidad. Es gracias al papel que esta juega que se identifican las circunstancias del entorno que favorecen el delito y los factores de riesgo, así como a los grupos vulnerables que son necesario atender prioritariamente.

Para enfrentar estos problemas, tanto en lo social y preventivo cuanto en lo represivo, se requiere no solo liderazgo es decir, ganas de ejercer la autoridad de que se está investido—, sino también más y no menos Estado. Por donde uno va se encuentra con comisarías abandonadas, patrulleros malogrados, policías desmotivados y desinformados, jueces desprotegidos y sobrecargados de trabajo, maestros exclusivamente preocupados por la negociación del próximo pliego de reclamos. Sin funcionarios e instituciones públicas no puede haber políticas públicas; sin ellos no puede haber Estado, y sin este no hay prevención y persecución posible del delito. Extremos, es decir, personas que tienen un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo.

La comparación de las cifras de la pobreza entre el 2006 y 2007, permite constatar una disminución de la tasa de pobreza en 5,2 puntos porcentuales, al haber pasado de una incidencia de 44,5% al 39,3%.

Durante estos años, la extrema pobreza se redujo en 2,4 puntos porcentuales, al pasar de 16,1% a 13,7%

4.6 SITUACIÓN ACTUAL DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

EL PERÚ tiene un índice de criminalidad de 12,5 homicidios por cada 100.000 habitantes, menos que en Brasil que tiene entre 24 y 24.9 homicidios por cada 100.000, que en México que tiene entre 20 y 20.9 homicidios por cada 100.000 habitantes y que en Colombia que tiene el índice de criminalidad más alto del mundo, con 77 a 77.9 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Tasa de criminalidad por cada 100.000 habitantes

La sensación de inseguridad que experimentamos por el aumento del crimen y la delincuencia y por las dificultades de las autoridades para prevenir y reprimir el delito, amenazan la calidad de nuestra vida personal y familiar, así como a nuestras democracias.

4.7 CAUSAS

"La causa por la cual se origina la seguridad ciudadana es por la INSEGURIDAD CIUDADANA, La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas". Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de

criminalidad. A continuación, presentamos la vertiginosa transición de la delincuencia en el país y las causas que originan esta incertidumbre en la sociedad.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia.

También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la ciudad.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanta menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia y al crimen serán.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad. (Medina Solórzano, 2009)

4.8 LIMITACIONES

Una de las herramientas más importantes para controlar y prevenir la violencia y la criminalidad, es una policía eficiente, cercana a la ciudadanía, transparente y democrática, en este aspecto el gobierno ha venido trabajando; sin embargo, en los actuales momentos no se cuenta con una Policía Nacional, solamente poseemos el marco jurídico (Ley de Policía Nacional) y contamos con una policía desarticulada distribuida en policía Estatal y Municipal coordinada por el MPPRIJ, que presenta una serie de limitaciones en articular los diferentes cuerpos policiales existentes en el país, entre estas limitantes tenemos:

- La politización de la Seguridad.
- Los Narco – Policías.
- Escasos recursos con los que cuentan algunos entes policiales.
- Altos niveles de corrupción dentro de los Organismos Policiales.
- Inadecuados mecanismos de rendición de cuentas.
- Falta de apertura a la comunidad.
- Malas relaciones con los gobiernos locales.
- Desconfianza de la ciudadanía en los cuerpos policiales.

El Gobierno consciente de esta problemática ha realizado una serie de planes y programas dirigidos a minimizar esta situación tales como:

- Depuración de los cuerpos policiales.
- Dotación de armas y equipos.

- Coordinación entre los diferentes cuerpos policiales.
- Formación, capacitación e instrucción de los funcionarios.
- Unificación de criterios.
- Servicio telefónico del Sistema de Emergencia Nacional 171.
- Entrega de la Policía Metropolitana (PM), por parte de la Alcaldía Mayor al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia.

4.9 CONSECUENCIAS POR LA FALTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.9.1 Criminalidad y delincuencia.

En nuestro país el aumento de la criminalidad es un tema sumamente grave, y que a diferencia de la corrupción, la pobreza y el desempleo ha pasado a ocupar el primer lugar de los problemas más álgidos que tenemos a nivel nacional.

En tal sentido la criminalidad, hay que entenderla en su sentido más abierto, con ello nos referimos a que no sólo hay que atacar sus consecuencias sino que se requiere asumir políticas sociales, políticas, culturales, educacionales, para atender sus causas. (Cubas, 1998, P. 20)

El registro, sistematización, procesamiento y análisis de información sobre criminalidad y delincuencia, es parte del conjunto de elementos fundamentales para el desarrollo de una política de Seguridad Ciudadana, ya que sin informaciones de calidad, es imposible obtener un diagnóstico serio de la magnitud del problema, ni planificar o evaluar las diferentes políticas públicas. Por ello, un diagnóstico preciso de las condiciones de

seguridad y de los factores criminógenos en los diferentes Estados y Municipios de Venezuela, debe tener en cuenta un amplio conjunto de informaciones y variables, además de las estadísticas delictivas.

Por otro lado, los datos sobre homicidios a nivel de ciudades, lo cual permite conocer mejor el panorama de los núcleos urbanos independientemente de su tamaño, y además hace posible observar la evolución individual de las urbes, que puede diferir de las tendencias a nivel regional. (Castro, 1999)

En este caso, no son solo importantes las estadísticas generales, sino también aproximaciones a los tipos de homicidios, como por ejemplo el sicariato. Mucho se habló de este tema durante el 2014 con relación al sector construcción civil; durante el 2015, los asesinatos han sido menos comentados, pero no han cesado. Sin embargo, no se cuenta con estadísticas fehacientes sobre estos casos. Además de estos, resultan alarmantes otros asesinatos vinculados al sicariato: desde el 2011 hasta la fecha, siete autoridades políticas han sido asesinadas, cuatro de ellas en el 2015. Este tema merece mayor atención, no solo de la opinión pública, sino también del Ministerio del Interior y el Ministerio Público.

4.9.2 Violencia basada en género.

Como se mencionó anteriormente, el cuarto tipo de delito denunciado con mayor frecuencia durante el 2014 fue la violación y el delito contra la libertad sexual. La violencia basada en el género es un problema grave en el Perú¹⁶. Sin embargo, es sumamente difícil contabilizar estos casos de violencia debido a la complejidad de la definición. Recordemos que la

violencia basada en género se caracteriza por tener su origen en las adscripciones que la sociedad —y las y los victimarios— hacen sobre el género de la víctima. La violencia basada en género alcanza entonces no solo a mujeres, sino también a personas de la comunidad LGBTI, por ejemplo hombres gay. Como señala Gastón Ezequiel (2007) Una de las formas más brutales de violencia basada en género es el feminicidio, delito cuyo registro es difícil por la complejidad de su definición. Numerosos medios de comunicación presentan conteos de casos de feminicidio, pero sin definir claramente este delito y su diferencia con el de homicidio, lo que contribuye a un uso inflacionario de este concepto y diluye el carácter específico de este tipo de violencia. Recordemos que el feminicidio no es simplemente un homicidio cuya víctima es una mujer, sino un homicidio perpetrado contra la mujer específicamente a causa de su género, su condición social y la cultura predominante, que otorga poder al hombre mientras subordina a la mujer. 15 Vilca, Paulo. 2015. Alcaldes peruanos en campo minado. Disponible en, consulta hecha el 3 de noviembre del 2015. 16 La violencia basada en género es toda violencia ejercida contra la víctima a causa de su género y las adscripciones que sobre este se hagan. Puede tomar diversas formas, entre ellas la violencia sexual basada en género.

4.9.3 Seguridad ciudadana. Informe anual 2015.

Se ha hecho un esfuerzo por precisar la cifra de casos de feminicidio y así contribuir a comprender y atender mejor este preocupante fenómeno. Para el 2014, contabilizó 83 víctimas de feminicidio y observó una tendencia hacia la reducción: en el 2011, la cifra

de feminicidios ascendió a 123; y en el 2013, fue 105. La cifra correspondiente a ese año fue corregida hacia arriba, puesto que el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público tenía registrados, para el 2013, solo 98 casos¹⁷. En el Perú, la mayoría de casos de feminicidio ocurren en el departamento de Lima y son perpetrados por la pareja o expareja de la víctima. Resulta preocupante que, a pesar de la reducción total de casos de feminicidio, la participación de la pareja o expareja en este crimen haya aumentado, y en el 2014 haya llegado al 90,4% de los casos, tal como lo muestra el cuadro.

El CEIC, además, ha registrado que la mayoría de víctimas de feminicidio en el transcurso de los últimos cinco años tenían entre 25 y 34 años de edad, y que en la mayoría de casos ellas fueron asesinadas en la vivienda que compartían con el agresor. Finalmente, cuando se habla de violencia basada en género, también es necesario hacer referencia a la violencia que afecta diariamente a la comunidad de hombres y mujeres homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI).

La inseguridad ciudadana no es solo un problema de percepción, tal como indicó en febrero el ministro del Interior, Wilfredo Pedraza, luego de una racha de crímenes y asaltos en el país. El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) revela que este flagelo se ha agravado durante los últimos años en el Perú.

Las cifras del Ministerio del Interior (2010–2012) muestran que el número de denuncias por robo pasó de 193 a 254 por cada 100 mil habitantes en dos años. Los homicidios, lesiones y violaciones sexuales, de 18 a 29. El

informe precisa también que hay más gente que presenta su queja ante la policía, informó el diario El Comercio.

Ante esta situación, el Gobierno tiene como meta reducir los niveles de victimización de 36,6% a 28% hasta el año 2018. Este concepto se refiere al número de personas que denunció ser víctima de este tipo de delitos. “Vamos a integrar a todos los actores para reducir estos índices”, expresó Roberto Villar, secretario técnico de CONASEC.

En su Mensaje a la Nación por Fiestas Patrias el 2014, el presidente Ollanta Humala enfatizó en seis ejes para combatir la inseguridad en el país. Entre estos destacan la creación de un sistema nacional de seguridad, recuperar los espacios públicos y reforzar a la Policía con un nuevo reglamento.

Al respecto, el ex viceministro del Interior Basombrío (2003) “consideró que el Gobierno tiene un plan de buenas intenciones, pero sin indicaciones de cómo ejecutarlo” (p.57). “El problema no es saber lo que hay que hacer, lo que se necesita es hacerlo. Hay que realizar un shock de seguridad”, indicó el analista.

4.10 LA INSEGURIDAD PRINCIPAL PREOCUPACIÓN CIUDADANA

En un país como el Perú, y en una ciudad como Lima y Callao, lo previsible hace algunos años era que cuando se preguntaba en una encuesta de opinión pública cuál es el principal problema que afecta a la ciudad, salga en primer lugar el desempleo o la pobreza.

Sin embargo, en la actualidad la (in)seguridad ciudadana ha desplazado a estos históricos problemas en la preocupación de las personas según la encuesta aplicada en junio del 2010. A la pregunta "¿Cuáles cree que son los tres principales problemas que afectan a la ciudad de Lima ó Callao?" el 74% contestó

"La delincuencia/la falta de seguridad ciudadana", en tanto que el 60% contestó

"El desempleo/La falta de trabajo". En nuestra opinión, este es otro indicador del deterioro de la seguridad en Lima y Callao en los últimos años.

Al respecto, el "Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) confirma esta tendencia no sólo en el Perú sino también en América Latina: "Por primera vez en décadas, en los países de América Latina, la delincuencia ha desplazado al desempleo como la principal preocupación para la Población...".

Al respecto, cabe recordar que el "Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos" de la CIDH ha señalado que " Preocupa especialmente a la Comisión que entre las víctimas y los victimarios de la violencia y el delito se destacan los niños, niñas y jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, con una tasa de homicidios que se eleva a 68.9/100.000. El desglose de las cifras demuestra que para la población joven de ingresos altos, la tasa es de 21.4/100.000, mientras que para la población joven de sectores de ingresos medios y bajos, se eleva a 89.7/. También en este caso la región registra la tasa de violencia más alta del mundo"

4.10.1 Planificando la participación ciudadana.

"Para que la participación pública tenga éxito y sea eficiente, debe estar bien.



Figura 1. Esquema de planificación de participación pública

Análisis previo La preparación de un proceso de participación exige un análisis detallado de cómo integrarlo en el proceso de toma de decisiones, qué agentes pueden estar interesados y cómo pueden incorporarse en su participación y comentarios en el proceso, para lo cual la preparación de una estrategia proporciona una estructura que a la larga producirá un mejor análisis.

- **Integración con la toma de decisiones** Una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, esto es, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones. Por ello, planificar la estrategia de participación resulta de gran utilidad.
- **Revisión de la gestión** Una estrategia de participación proporciona al equipo gestor la información necesaria para fijar los recursos necesarios para poder interpretar mejor los aspectos más críticos e identificar cualquier posible problema desde el principio del proyecto.

- Revisión por los agentes involucrados Una forma de aumentar la credibilidad de un proceso de toma de decisiones potencialmente controvertido consiste en dar a los agentes la posibilidad de revisar la estrategia de participación.
- Documentación y seguimiento Por si hubiera dudas sobre la idoneidad de una determinada estrategia de participación, es importante que exista un documento de estrategia que fije los motivos de las actividades desarrolladas en este sentido y defina el método de evaluación y seguimiento del proceso de participación.

4.11 LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.11.1 El nuevo rol del Estado local.

"La pobreza y la falta de oportunidades de trabajo se han convertido en factor de permanente presión sobre el medio ambiente.

La ampliación innecesaria de la frontera agrícola, debido a la inadecuada distribución de la propiedad territorial, ha aumentado alarmantemente el proceso de deforestación y desertificación; el manejo inadecuado de recursos naturales como la tierra y las fuentes de agua, han ido erosionando los suelos y agotándolas fuentes hídricas, provocando el aumento en los costos de producción agropecuaria y encareciendo el suministro de agua potable. Velasco (1987) puntualiza: " La industrialización contaminante, principalmente en los países más ricos (con el consiguiente aumento del parque automotor), han incrementado la emisión de gases, los cuales han ido destruyendo la capa de ozono del

planeta, provocando serios desajustes en el comportamiento del clima, lo que a su vez ha provocado el aumento de desastres naturales, altamente costosos en términos económicos y sociales.

La respuesta a la relación entre pobreza y medio ambiente pasa, de acuerdo a este enfoque, por la combinatoria de las capacidades y los recursos con que cuentan los individuos y los grupos para procurarse sus medios de vida y progresar, teniendo a las instituciones como los mecanismos básicos a través de los cuales las capacidades y los recursos se actualizan en tanto derechos: "Así, las personas cuentan con sus capacidades individuales y con el acceso a los recursos, naturales y creados, como medios para vivir y progresar, a través de diferentes instituciones que les dan derechos a hacer valer sus capacidades o a utilizar los recursos".

Al respecto señala Osorio (2007) sostiene:

La dificultad para los gobiernos locales es sin embargo, por un lado, su dependencia administrativa y su escasa capacidad de recursos económicos; por otro lado, el riesgo de derivar hacia el localismo político y el tribalismo cultural si la defensa de la identidad se convierte en fundamentalismo. La reconstrucción de un estado flexible y dinámico, articulado entre sus diferentes niveles, parece la única posibilidad histórica de superar las tendencias disolventes de la sociedad de la información inscrita en la dicotomía entre los flujos de poder y el particularismo de la experiencia, al introducir una nueva perspectiva en la gestión de las ciudades. (p.77)

4.11.2 La promoción económica local.

Surge como una respuesta a la transformación productiva y tecnológica de comienzos de los años 80 y particularmente como salida frente a la intensidad del ajuste que incrementa notablemente el desempleo. Ante la imposibilidad de influir en las políticas nacionales, condicionadas por los flujos mundiales de poder, los estados locales, luego de aproximadamente una década de inacción y actitudes solo reactivas, comienzan, en la década de los 90, a implementar estrategias de cambio dirigidas por un lado a implementar nuevos modelos de desarrollo económico local y por otro lado a asociarse y conectarse para aumentar así su información y su potencial protagonismo en la economía de flujos y redes.

El esquema planteado requiere de los directivos locales la asunción de nuevos roles:

- Ser estrategias, lo que implica realizar un análisis de la situación local y tener una visión sobre el futuro que permita el diseño de políticas acordes a los objetivos estratégicos planteados. Esta actividad es la que tiende a abrirse, en un abanico innumerable de posibilidades, a través de la descentralización y la participación ciudadana.
- También se requiere el liderazgo y el consenso necesario para impulsar la estrategia de cambio.
- Por último, se requiere que los gobernantes sean embajadores de la localidad que representan, ello incluye las acciones de buena relación con otros municipios, con el gobierno regional, con el estado

nacional y con organismos internacionales y también la capacidad para impulsar acciones de marketing local.

- La participación ciudadana en la gestión municipal.

Señalan que desde los años setenta hasta hoy se refleja en la práctica algún tipo de crisis de confianza ciudadana en el funcionamiento tradicional de las instituciones de la democracia representativa. Por una parte se expresan tendencias hacia la apatía política y el individualismo privatista conectadas con algunas tendencias sociales de fondo: debilitamiento de identidades, desprecio por lo público, decepciones por actos de corrupción, desconcierto ante la caída de referentes políticos, despreocupación una vez conseguidas unas condiciones de vida dignas, etc. Por otra parte empiezan a expresarse nuevas demandas participativas enraizadas en una ciudadanía mucho más formada, con elevadas capacidades críticas y altamente reflexivas. (Hernández 1988)

Demandas que no entran en contradicción con la democracia representativa pero tampoco encuentran fácil acomodo en ella. Así la mayoría de los autores coinciden en la formación de nuevos instrumentos de acción colectiva que se distinguen notoriamente de la estructura tradicional de los partidos políticos, donde el ejemplo más claro son las ONGs (Organizaciones no gubernamentales), con el condimento de ser organizaciones que tienen mayor facilidad de adaptación al intangible y fluctuante mundo de los flujos de poder y la informatización.

También, el engarce de estas articulaciones y valores de nuevo tipo con el proceso político no se realiza por la vía electoral sino por medio de la

generación de espacios participativos en los procesos de definición de problemas, de conformación de agendas, de diseño de políticas, de toma de decisiones y de gestión de servicios. Espacios que, por una cuestión básica de escala y proximidad, han tenido sus primeras configuraciones en la esfera política local.

CONCLUSIONES

- La inseguridad ciudadana en el país ha aumentado en los últimos años, y por lo tanto también se ha incrementado los delitos principalmente contra la vida el cuerpo y la salud, en el caso de homicidios, siendo en la actualidad alarmante, dichos casos que ameritan plantear medidas urgentes para contrarrestar el aumento de la delincuencia y la criminalidad en el Perú.
- Por otro lado, se tiene que los cambios o alternativas de solución deben ir proporcionalmente atender los casos que en los espacios geográficos son más altos la presencia de la inseguridad ciudadana, concretamente las ciudades como Lima, Callao, Trujillo, Arequipa y otras, y además atender las causas sociales que están centradas principalmente en la educación y en el empleo, que son las razones por las cuáles han una tendencia acentuada de jóvenes que se ocupan a delinquir, por desatención en estos rubros por parte del Estado.
- El Estado debe tener una política pública, y este tiene que ser fruto de una discusión nacional; tiene que haber coherencia entre el Congreso y

el Ejecutivo; tiene que haber estrategias de largo y mediano plazo; tiene que haber asignación de recursos acorde con prioridad que se le quiera dar. Como ciudadanos es necesario que tengamos capacidad de fiscalización de estas políticas públicas. Y no estamos en cero: desde el Ministerio del Interior avanzamos mucho al respecto, y esos avances podrían ser retomados.

- Se debe continuar y profundizar la reforma de la Policía Nacional. La Policía no es la única institución importante para enfrentar el problema, pero es sin duda clave. Si no es eficiente, cercana a la población, profesional y honesta, todo lo demás se cae.

RECOMENDACIONES

- Es necesario implementar una Política de Estado en materia de Seguridad Ciudadana, a fin de que se produzca un amplio despliegue tanto logístico, como ciudadano, que junto con el Estado nos permita, ir buscando formas de solución a una situación crucial que se vive en materia de inseguridad ciudadana, en lo que es peor, es decir en que se produzca mayores homicidios en nuestro país.
- Se debe realizar campañas muy intensas respecto a lo que es respetar la vida de una persona, a fin de que llegue a los jóvenes, niños y adultos que creen que quitar la vida a una persona es sencillo, o como en el caso de los sicarios que hasta por 120 soles, aniquilan a una persona.
- Debe impulsarse modelos ciudadanos que reflejen un verdadero cambio de postura en materia de corrupción, y en actos que tienen que ver con la honestidad, la transparencia a fin de que sea un reflejo para la sociedad, cambiando el mensaje de una sociedad permeable o proclive a la corrupción y a los vicios sociales hacia una sociedad, firme, honesta y ávida de cambios conductuales y afirmativa en su proceder.

- Finalmente, es importante que inculcamos mayor dosis de humanismo y moralidad como alternativas de valoración a la vida y el respeto hacia los demás. Si se puede canalizarlo a través de un curso transversal que se imparta en todos los niveles de educación sería un aporte importante.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2005). *Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales*.
- Alarcón Flores, L. A. (2006). *Monografía*. recuperada en:
<https://criminalisticaencolombia.files.wordpress.com/2010/11/la-criminalistica-luis-alfredo-alracon-flores.pdf> (2015/10/07)
- Alberich, T. (2002, 2004) Ya S. R. *Arnstein* recuperado en: 1969
<http://www.monografias.com/trabajos82/seguridad-ciudadana-peru/seguridad-ciudadana-peru2.shtml> (2015/10/07)
- Alcalde Muñoz, E. J. (2009). *Estudio Socio-Criminológico del entorno familiar de los violadores de menores registrados en el Distrito Judicial Lima* (tesis). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado en:
cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream.pd. (2015/10/07)
- Barreiro, E. (2006). El examen de la escena del crimen y su vinculación con las garantías en el proceso Penal. *Revista Policía y Criminalística*, 18, (369).
- Basombrío, C. (2003, Agosto 25) *Linchamientos o soluciones En: Ideele, N° 176. pp. 51-54. Lima- Perú.* <https://www.google.com.pe/search>. (2015/10/07)
- Basombrio, C. (2007). *Delito e inseguridad ciudadana. Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina. Lima: Instituto de Defensa Legal.*
<https://www.google.com.pe/search>. (2015/10/07)

- Bauman, J. (1986). *Derecho Procesal Penal- Conceptos Fundamentales y Principios Procesales. Introducción sobre la base de Casos; Ediciones Depalma, Buenos Aires, pp. 20.* <https://www.google.com.pe/search>, (2015/11/10)
- Castellanos Tena, F. (1981). *Lineamientos elementales del derecho penal parte general* (15ª. Ed.) México: Porrúa.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *"Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos"*. Washington, D.C.: CIDH.
- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) lo preside el INEI y lo integran representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) revela que este flagelo se ha agravado durante los últimos años en el Perú. Recuperado de: www.seguridadidl.org.pe/...nacional-de-seguridad-ciudadana/consejo-nacional. (2015/11/10)
- Cubas, V. (1998). *El Proceso Penal*, (3ra. Ed.). Lima, Perú: Editores Palestra.
- De Borja, J. & Castells, M. (1999). *Global y local, La Gestión De Las Ciudades En La Era De La Información*. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre recuperado de: <https://prezi.com/.../ analisis-de-la-declaracion-americana-de-los-derechos-y-deberes> (2015/11/10)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos: *"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"* (Art. N° 3).

Recuperado de: <https://www.minjus.gob.pe/.../Declaracion-Universal-De-Derechos-HUM>. (2015/11/10)

Fernández P. J. (1991). *Teoría General, Técnica, Táctica y Metodología Criminalísticas*. (1ra Parte). Universidad de La Habana. Facultad de Derecho. La Habana. Cuba.

Fernando, B. C. (2002). *Las políticas locales de promoción económica: reflexiones e innovación*. Fundación CIEM. Barcelona García Rada, Domingo. *Manual de Derecho Procesal Penal*. (VII Ed.). Lima, Perú: Editorial Sesator.

Ferrajoli, L. (2006). En su función social (legitimación sustancial). *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, núm. 3, verano de 2006. ISSN 1698-7950, página electrónica: <http://universitas.idhbc.es/n04/04-02.pdf>, pp. 3-39. (2015/12/18)

Gastón, E. (2007, Abril 27). <http://criminalistic.org>.

González de la Vega, (1999). (Citado por César Augusto Osorio & Nieto). *En el libro El Homicidio, amplía el concepto desde el enfoque jurídico*. Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/.../Caracteristicas%20psicologicas%20sujetos%20internos.p...> (2015/11/10)

Hernández de la Torre, R. (1988). *Curso de Postgrado "La Ciencia Criminalística"*. Managua, Nicaragua.

INEI (2014). *Reporte que en el año de las 195 municipalidades que existen en el país, 161 cuentan con Serenazgo*. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/.../el-502-de-las-municipalidades-del-pais-cuentan-con-Zerenazgo>. (2015/11/10)

- Jurista Editores (Ed.) (2005). *Constitución Política del Estado. Convención Americana sobre Derechos Humanos* recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Convención_Americana_sobre_Derechos_Humanos (2015/11/10)
- Jurista Editores. (Ed.). (2013). Código Penal. pp. 366
- Landáez, N. (2009). *Inseguridad ciudadana*. Recuperado En: <http://www.servicio.cid.uc.edu.ve/derecho/revista>. (2015/12/08)
- Larousse Editores. (Ed.) (2014). *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*.
- Ley 30/1979 de 27 de octubre sobre extracción y trasplante de órganos y el Real Decreto de 22 de febrero de 1980. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-26445>. (2015/12/09)
- Ley No 27933. (2003). *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*. Recuperado de: www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wp-content/uploads. (2015/.../18)
- Medina Solorzano. J. C. (30 de Junio 2009). *Taller de la Ecena del Crimen*. Recuperado en: www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/taller_escena.pdf. (2015/12/09)
- Mejía Omaña D, & Pérez Hernández A. (2008), *Características Psicológicas de Los Sujetos Internos por el Delito de Homicidio Calificado en el Centro de Readaptación Social de Actopan, Hidalgo* (tesis de Grado). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado en: <https://www.scribd.com/.../Caracteristicas-Psicologicas-Sujetos-Inter>. (2015/12/09)

- Ministerio del Interior. (2010–2012). *Muestran que el número de denuncias por robo pasó de 193 a 254 por cada 100 mil habitantes en dos años*. Lima Perú. MIN.
- Miranda Estrampes, M. (1997). *La Mínima Actividad Probatoria en el Proceso Penal*. Barcelona, España: Editorial BOSCH.
- Osorio Y Nieto, C A. (1999). *El Homicidio*. (4ta Ed). Mexico: Porrúa,
- Osorio Canales, R. A. (2007), *Impacto de las Pandillas en la seguridad de Centro América en línea*. (Tesis de magíster). Universidad el Salvador de Aires. Argentina. www.anepe.cl/wp-content/uploads/LIBRO-ANEPE-Nº-33.pdf (2015/12/18)
- Ovalle Favela, J. (1991). *Teoría General del Proceso*. Mexico: Harla.
- Pacto Internacional de Alberich (1969), *Las políticas públicas son procesos Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de: <https://www.colmex.mx/assets/pdfs>. (2015/12/15)
- Red National de Refugios para Mujeres (2003). Recuperado en: <https://www.google.com.pe/search>, Red+National+de+Refugios+para+Mujeres. (2015/12/15)
- San Martín Castro, C. (1999). *Derecho Procesal Penal*. Vol II. Lima, Perú: Grijley.
- San Martín Castro, C. E. (2007, Julio 22). *Seguridad ciudadana y sistema judicial en el Perú*. PUCP Lima. Recuperado de: revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/viewFile. (2015/12/15)
- STS. (2000, Febrero 02). Sentencia del Tribunal Supremo, deslinda, Recuperado de:

<https://www.google.com.pe/search?q=La+sentencia+del+Tribunal+Supremo>. (2015/12/07)

UNDOC. (2013). Según datos de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen. Recuperado de: 2015/12/18)

Villafranca Pérez, L. A. (2009), *La Política Pública Local de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Juan de Lurigancho entre el 2003 – 2005* (Tesis). Pontificia Universidad Católica. Lima, Perú. *En línea*. Recuperado en: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle>. (2015/12/18)

Villar, R. (2015). *Secretario técnico de CONASEC*. Recuperado de: <https://www.mininter.gob.pe/.../general-roberto-villar-amiel-es-el-nuevo-secretario-técnico>. (2015/11/10)



ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia.

“La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de homicidios en el Perú”

Planteamiento del Problema	Hipótesis	Objetivos	Variables	Indicador	Métodos	Técnicas	Instrumentos
¿Entre las muchas consecuencias de la inseguridad ciudadana se genera el delito de homicidio el mismo que constituye el límite de un extremo de la violencia e inseguridad social el cual requiere ser atendido a través de soluciones que optimicen la seguridad pública desde el Estado y la Sociedad?	El aumento de la violencia social y la ausencia de políticas públicas sobre seguridad ciudadana son causal para el aumento de la inseguridad ciudadana y marco propicio para la comisión de delitos como el homicidio en el Perú como caso extremo.	Determinar los extremos de la inseguridad ciudadana, y su relación con los crecientes homicidios que se producen en el país, como producto de situaciones acentuadas de la violencia urbana	Variable independiente. Inseguridad jurídica. Variable Dependiente. Homicidio.	Derechos constitucionales, Doctrina sobre Derechos Principios, Cifras, Datos. Estado de Derecho, Democracia.	Cualitativo, Exegético, Dogmático, Analítico.	Observación Interpretación Y Argumentación.	Fichas de Observación,



Anexo 2. Ficha de observación para textos

Libro:.....

.....

Página:.....Editorial:.....

.....

Fecha:.....

Otro:.....

OBSERVACIONES:.....

...

FICHA DE OBSERVACIÓN

LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE HOMICIDIO EN EL PERÚ

IDENTIFICACIÓN DE TEXTOS.

CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN.

1. TITULO:

2. AUTOR:.....

3. EDITORIAL:.....

4. AÑO:.....

5. LUGAR:.....

6.OBSERVACIONES.....

.....

.....

.....

.....



.....
.....
.....

Puno, Setiembre del 2017